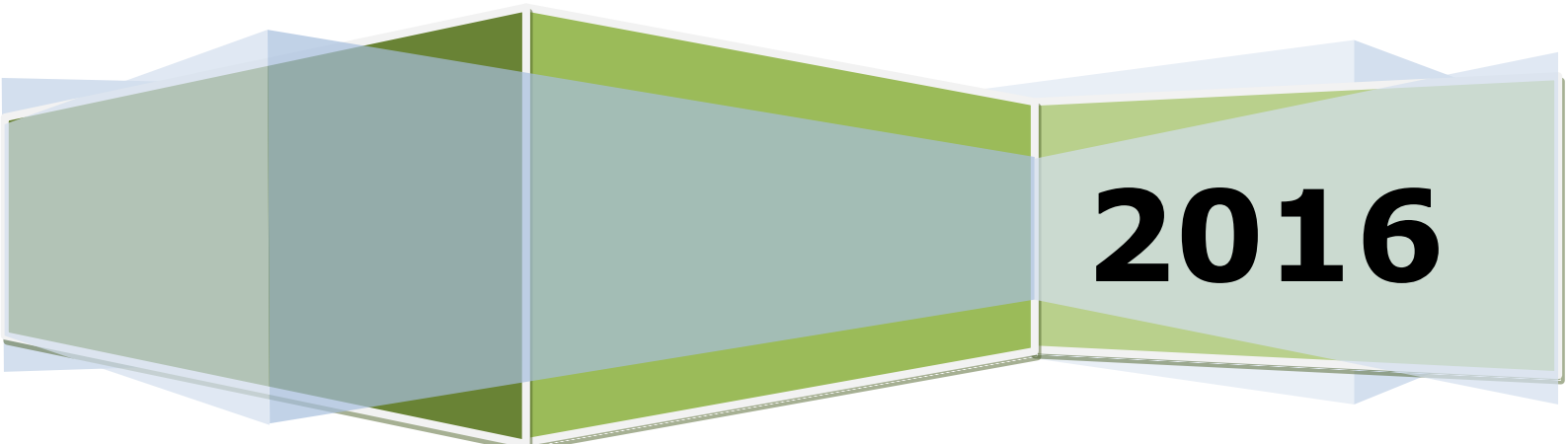


Informe Ambiental Anual

Ministerio de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Provincia del Chubut



2016



MINISTERIO de AMBIENTE
y control del desarrollo sustentable

chubut
GOBIERNO

Superando
límites

*"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado,
apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas
satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las
generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo..."*

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

Artículo 41

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Año 2016

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

- PROVINCIA DEL CHUBUT -

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
Lic. Ignacio Agulleiro

DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA LEGAL
Dr. José Manuel Pendón

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
Cdora. Priscila Farias

DIRECCIÓN DE PERSONAL
Dra. Vanina Liberati

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
Ing. Mariana Vega

DIRECCIÓN GRAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL
Geol. Juan Francisco Arens
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE PROYECTOS
Ing. Ana Marino

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTION AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES
Lic. Marta Machado
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y SIST. DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tec. Natalia Pastrian
DIRECCIÓN DE LABORATORIO
Bioq. Pablo Barba Williams

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL
Cdor. Ricardo Murcia

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA VIRCH-PLA. VALDES
DIRECC. DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL
Lic. Esteban Pérez Parry

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA SENGUER-SAN JORGE
Sr. Roberto Jure
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL
Lic. Julia Pérez Krenek
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS
Sr. Nicolás Coluccio

DELEGACIÓN TREVELIN
Tec. Gustavo Albino

OFICINA PUERTO MADRYN

ÍNDICE

Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental	5
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental.....	6
Dirección General Comarca VIRCh-Valdés, Meseta Central y Los Andes.	6
Dirección General Comarca Senguer – San Jorge.....	7
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.....	10
Dirección General de Gestión Ambiental	10
Dirección de Educación y Comunicación Ambiental	10
Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental.....	14
Dirección de Laboratorio:	16
Dirección de Programas Ambientales	17
Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (UTP-GIRSU).....	17
Dirección General de Evaluación Ambiental.....	18
Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales.....	20
DATOS AMBIENTALES 2016	21
Inspecciones.....	21
Denuncias Ambientales (Web / telefónicas)	24
Estudios de Evaluación Ambiental.....	26
Muestreos	29
Registros Provinciales	34
Educación y Comunicación Ambiental.....	35
Comunicación Institucional	37
RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:..	39

Recopilación de la información, diseño y edición:

Lic. María José Esteves y Lic. Carolina Humphreys

(Dirección de Educación y Comunicación Ambiental – DGGA - SGAYDS - MAYCDS)

Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental

En el marco de las competencias de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental, dependiente de la secretaría privada del Ministro, se ha prestado asesoramiento a las autoridades del Ministerio, elaborando los informes y dictámenes correspondientes.

Se ha tomado intervención en los recursos administrativos cuya resolución corresponde al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, como así también en el tratamiento y resolución de procedimientos y trámites diversos, entre ellos la firma de convenios con otros organismos nacionales e internacionales y la celebración de contratos.

Se ha trabajado en los siguientes instrumentos normativos:

- Decreto 1003/16:
Mediante el Decreto mencionado se modificaron los Artículos 12º, 13º, 15º, 17º, 27º, 30º, 34º, 35º, 36º, 45º, 52º, 53º y 54º del Anexo I del Decreto Nº 185/09, que regula el procedimiento técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
Las modificaciones más sustanciales son:
1) agrega la posibilidad de presentar seguro de caución o de responsabilidad civil con cláusula de polución súbita y contaminación accidental, a favor de la Provincia del Chubut, que no estaba previsto.-
2) cambia la cantidad de diarios para publicar los llamados a audiencia, la cantidad de días a publicar y agrega la difusión radial.-
3) se incorpora la posibilidad de presentar las observaciones por escrito para que sean respondidas al momento de celebrarse la audiencia pública.-
4) se cambia el orden de expositores de las audiencias, pues en la práctica se ha demostrado que las audiencias se desarrollan mejor si primero se expone el proyecto y luego los expositores plantean sus observaciones.-
5) se readecua los trámites de evaluación ambiental presentados por entes públicos y por las operadoras hidrocarburíferas, buscando mayor celeridad sin perder objetividad, calidad y eficacia.-
- Decreto 1005/16.
Este Decreto derogó el Decreto Nº 1456/11, con el objeto de rever y/o modificar la reglamentación vigente, readecuando las mismas a las prácticas y modalidades actuales, teniendo en cuenta para ello las diversas situaciones generadas en el plazo de vigencia del citado Decreto.
Consiste en una reglamentación parcial del Capítulo VI "de los Residuos Peligrosos" del Libro II de la Ley XI Nº 35.
Las modificaciones más sustanciales son:
1) Una nueva regulación al "Registro Provincial de Residuos Petroleros".-
2) Una nueva regulación al "Registro Provincial de Tecnologías de Residuos Petroleros".-
3) Asimismo regula, los Repositorios, los recintos de acopio y pretratamiento y los Recintos de acopio de Residuos Petroleros;
4) La utilización de criterios específicos aplicables a la remediación, tratando de equiparar la legislación con las prácticas y modalidades actuales.-

- 5) El nuevo Decreto, deja de regular la Tasa Ambiental Anual, que se encuentra regulada en la actual Ley de tasas vigente.-
- 6) Por último, establece sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones del Decreto y de las que dicte la Autoridad de Aplicación.-
- Decreto 1540/16.
Conocido como Decreto de Vuelcos, esta reglamentación regula los límites permisibles de los distintos parámetros que caracterizan a los efluentes líquidos descargados a algún cuerpo hídrico receptor. Asimismo reglamenta sobre los líquidos residuales de establecimientos industriales y actividades de servicios, los que deben tratarse, reusarse y/o disponerse de un modo ambientalmente adecuado.
El Decreto aprueba tres Anexos A, B y C.-
El Anexo A reglamenta las fuentes de emisión y los vuelcos en general.
El Anexo B reglamenta los niveles guía.
El Anexo C establece criterios mínimos para el reuso y las lagunas de estabilización.
 - Decreto 998/16.
Mediante este Decreto se autorizó a el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a tramitar bajo el procedimiento establecido por el Decreto N° 185/09, para los Informes Ambientales del Proyectos, los Estudios Ambientales que se presenten para Parques Eólicos, la línea eléctrica de alta tensión y la estación transformadora asociadas, para ser presentados ante el denominado "Programa RenovAr (Ronda 1)".-

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

De esta subsecretaría dependen la Dirección General Comarca VIRCh Valdés, Meseta Central y los Andes y la Dirección General Comarca Senguer San Jorge.

Dirección General Comarca VIRCh-Valdés, Meseta Central y Los Andes.

La Dirección General Comarca VIRCh - Península Valdés - Meseta Central y Los Andes, y la Dirección de Control Operativo Ambiental de ésta dependencia, forman parte del equipo de trabajo de la Subsecretaría de Control y Regulación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. Las mismas tienen como función principal el control de la gestión ambiental de las industrias que se emplazan en esta jurisdicción provincial. El área de cobertura abarca el Valle Inferior del Río Chubut (VIRCh), Pto. Madryn y Península Valdés, las localidades de



la Meseta Central y la Comarca Andina. Desde éste Organismo se controla la gestión ambiental de los efluentes, emisiones y residuos (sólidos y peligrosos) de los establecimientos industriales y de servicios en dichas Comarcas.



La inspección es el principal elemento de control que se ejerce sobre las industrias. A partir de éstas puede conocerse el estado de situación de las mismas, así como introducirse en la gestión ambiental de cada establecimiento, detectando aciertos y errores con la finalidad de mejorar aquello deficiente, potenciar

los aspectos positivos y corregir las actividades inadecuadas y nocivas para el medio. Los rubros objeto de inspección periódica corresponden a lubricentros, estaciones de servicio, hospitales públicos y clínicas privadas, mataderos, pesqueras, lavaderos de lana, empresas textiles, usinas, obradores, empresas de construcción, empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, fábrica de aluminio, entre otras.

Resumiendo las acciones realizadas durante el año 2016, se pueden nombrar:

- Se realizaron 460 inspecciones de control, cubriendo además emergencias y denuncias realizadas ante este Organismo.
- Se dio inicio al muestreo de efluentes mensual de las empresas que descargan sus líquidos al Río Chubut y al Golfo Nuevo, sancionando a aquellas que no cumplen con los parámetros establecidos.
- Se sancionó a la empresa ALUAR por una inadecuada gestión de sus residuos peligrosos y residuos asimilables a urbanos, clausurando el vertedero que la firma posee.
- Se gestionó un acuerdo con la firma ALUAR para el cumplimiento efectivo de la gestión ambiental que desarrollan con sus emisiones gaseosas, así como con sus residuos sólidos y efluentes líquidos.
- Se continuó con la gestión de la fase previa de la Auditoría Ambiental de la firma ALUAR, trabajando en conjunto con los profesionales del CONICET.
- Se logró la firma del Decreto 1540/16, reglamentario del Código Ambiental, que regulariza los parámetros de vuelco de efluentes y establece normas de calidad para los cuerpos de agua superficiales.

Dirección General Comarca Senguer – San Jorge

La Dirección General de la Comarca Senguer-San Jorge, dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental posee dos direcciones a su cargo. La Dirección de Control Operativo Ambiental, que se ocupa de tareas de control a fin de verificar la adecuada



gestión en el manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos especiales, industriales y peligrosos; y la Dirección de Control Ambiental de Hidrocarburos, que controla instalaciones mayores para verificar la gestión de residuos petroleros.

En el transcurso del año 2016 se han desarrollado otras acciones que no pueden ser cuantificadas, pero no menos importantes, que a continuación se detallan.

- Se impulsó la Ley de Pasivos Ambientales, proyecto iniciado en el año 2012, que se encontraba sin gestión.

- Se concretó la aprobación de los Decretos Nº 1003/16 y Nº 1005/16, cuya gestión se había iniciado a mediados de la pasada gestión, quedando irresueltos al concluir la misma. El Decreto



1003/16 modifica parcialmente al Decreto 185/09, brindando marco legal para la evaluación de impacto de proyectos no contemplados, y elimina errores que trajo aparejada la ambigua interpretación de ciertos artículos, modificados por el Decreto 1476/11, oportunamente, el cual ahora queda totalmente derogado. Por su parte, el Decreto 1005/16, aporta mejora en la gestión de los residuos petroleros en la Provincia, actualiza los parámetros y la metodología de análisis de muestras, adoptando normas estandarizadas internacionales, elimina vicios de gestión –como que una misma empresa pueda generar, operar y disponer sus residuos- e incorpora nuevos sitios de control, como las cuttineras y las los recintos de acopio y pre tratamiento de workover y pulling, dos residuos antes no contemplados por la norma.

- Decreto 1540/16 de vuelcos en vigencia a partir del 21/10/2016

- Se progresó en la revisión del estado de los yacimientos operados por las empresas petroleras, avanzándose en la redacción de Actas Acuerdo



Ambientales, para aquellas empresas en las que se observaron numerosos y/ o reiterados incumplimientos, poniendo plazos concretos de ejecución, con cláusula de clausura de yacimientos, de no ejecutarse las mismas de acuerdo a lo pactado.

Asimismo, se efectuó el control

del cumplimiento de aquellas operadoras que ya poseen Actas Acuerdo Ambientales ya firmadas, como ser YPF SA, ENAP SIPETROL ARGENTINA SA, TECPETROL SA y CAPSA.

- Se dio curso a 137 Expedientes técnico- administrativos, iniciados en la pasada gestión, que se encontraban sin resolución, habiéndose agotado todas las vías administrativas; como por ejemplo, sumarios, multas, inscripciones, renovaciones, etc.

- Se regularizaron los trámites de inscripción y/o actualización de más de 20 empresas dedicadas a la gestión de residuos petroleros (generadores, operadores, transportistas, operatorias y tecnologías)
- Se ha implementado el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual para el RPGyOSP, en lo que va desde marzo a la fecha se han entregado 60 CAA, esto otorga mayor celeridad en los tramites, (los expedientes no se remiten a Rawson para la DGALyNA y la firma de la Disposición correspondiente) aquella empresa que cumple con los requisitos de renovación automáticamente queda renovado por el CAA, y no pierden los contratos por las grandes demoras que había antes.
- Se inició / dio curso al proceso de reversión de las áreas Área CCA-1 GAN GAN (YPF SA), Área Paso de Indio y Paso Moreno- (Pan American Energy L.L.C.), Área CGSJ-7 Rio Guenguel norte- (YPF SA), Área CGSJ V-A- (YPF SA), Area Bella Vista Oeste- (Sinopec), Área Caleta Córdova- (Interenergy Argentina S.A.)

- Se logró gestionar de manera correcta la cava de los desechos orgánicos de la industria pesquera, luego de un arduo trabajo, las pesqueras han contratado a una empresa que traslada dispone y tapa los residuos generados de manera



correcta, en caso que trasladen otro tipo de residuos estos son apartados a un contenedor con tapa dispuesto en el lugar para ser derivados al basural municipal como RSU. Esto es importante resaltar: las pesqueras "entendieron" que son responsables de sus residuos. La cava está alejada de la ciudad, no hay olores molestos, actualmente que los residuos son tapados no hay atracción de vectores.

- Se ha inscripto a los Hospitales, que nunca se han inscripto, si bien faltan bastantes hospitales inscribir, se ha podido avanzar con un gran número.



- Clausuras (DCOA): se ha clausurado a
 - a. Petrolera Patagonia por PCB (se logró que traten los trafos con PCB)
 - b. Obrador Edisud (se logró que adecuen y saneen el obrador)
 - c. Obrador Rigel (se logró que adecuen y saneen el obrador)
 - d. Logística Protesur: por no contar con el Plan de Gestión Ambiental aprobado.
 - e. Pesca Ecoprom: por no contar con el Plan de Gestión Ambiental aprobado.
- Se instruyeron 25 Sumarios, efectivizándose mediante acto administrativo la imposición de 20 multas, por un aproximado de \$77.000.000 Lo meritorio de esto es que automáticamente luego de una sanción las empresas revierten el comportamiento, más allá de la multa económica.
- Se enviaron 100 cartas documento, resultando relevante el dato respecto del pasado año, en el cual se habían enviado 0 (cero); asimismo fueron enviadas 1530 notas en lo que va del 2016.

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

De ésta subsecretaría dependen la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Dirección General de Gestión Ambiental

La Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA), depende de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), y tiene a su cargo la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental, la Dirección de Registro e Información Ambiental, la Dirección de Laboratorio y la Dirección de Programas Ambientales. Ha desarrollado diversas actividades en forma conjunta con diferentes entidades además de la supervisión de las acciones de las direcciones a su cargo.

Dirección de Educación y Comunicación Ambiental

La Dirección de Educación y Comunicación Ambiental, creada en 2012, tiene como principal objetivo llevar adelante y cumplir con el Plan de Educación Ambiental Permanente contenido en el Decreto N° 350/12. En dicho instrumento, se establecen los alcances de los dos programas que estructuran las acciones de EA en la provincia: el Programa de EA Formal, destinado a acciones en el sistema educativo formal, y el Programa de EA No Formal, destinado a acciones no formales o informales de educación ambiental en diversos contextos.

Además, el área desarrolla las acciones de comunicación y prensa institucional de la cartera ambiental, utilizando diversos medios y formatos para la difusión de la gestión.

En este contexto, el año 2016 se realizaron las siguientes acciones planificadas en el marco de los diferentes programas:

PROGRAMA 1: DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

Entre las acciones previstas entre el Ministerio de Educación y el de Ambiente se contemplan, entre otras, el diseño y el desarrollo curricular tendiente a lograr la inclusión, articulación y jerarquización de contenidos ambientales en las prácticas pedagógicas; la incorporación de capacitaciones en educación ambiental en la formación docente y la producción y distribución de materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.

➤ Formación y capacitación docente.

Se coordinó y participó de las siguientes capacitaciones docentes:

- Capacitación docente "Aprendiendo sobre los residuos, cuidamos el ambiente" desarrollada en la localidad de Trevelin.



- Capacitación docente "La Educación Ambiental Inclusiva: Herramienta y Desafío" desarrollada en la localidad de Rawson.
- Capacitación docente "Educación Ambiental, Pensamiento Ambiental Latinoamericano Y Bioenergía" desarrollada en la localidad de Gaiman y de Esquel, y organizada conjuntamente con la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables (APPER), a través de la Dirección General de Energía Renovable (DGER) y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Trelew, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Secretaría de Extensión Universitaria-Delegación Zonal Trelew.
- Jornadas de Actualización "La Cultura del Agua en Chubut", desarrollada en la localidad de Trelew y organizada conjuntamente con el Instituto Provincial de Agua (IPA) y el Ministerio de Educación.



Se capacitaron un total de 159 docentes de nivel primario, de las localidades de Gaiman, Trevelin, Esquel y Rawson.

➤ La Educación Ambiental en el aula.

Se trabajó con charlas y talleres sobre diferentes temáticas ambientales, principalmente sobre aspectos relacionados con la gestión de RSU, en escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria.



Participaron de las diferentes actividades 290 niños de nivel inicial, 647 alumnos de nivel primario, 1303 alumnos de nivel secundario, 209 alumnos de escuelas especiales y 97 alumnos de nivel superior. Se alcanzó un total de 2705 alumnos.

PROGRAMA 2: DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL

➤ Fortalecimiento Institucional.

- Programa de compostaje para pequeñas localidades.

Este programa tiene como objetivo principal dar respuesta a los conflictos ambientales que se generan cuando los residuos sólidos urbanos (RSU) tienen su disposición en basurales a cielo abierto. Se están implementando estrategias de separación y minimización de los residuos en origen, es decir en el punto de generación de los mismos,

hogares, comercios, escuelas, en toda la provincia con distintas alternativas de intervención adaptadas a la realidad de cada comunidad.



Este programa se desarrolla en forma conjunta con la Subsecretaría de Asuntos Municipales y con el INTA. Se inicia con una charla con personas de la comunidad, enfocada en la diferenciación de RSU y su

posible compostaje, para lograr una separación eficiente de los mismos, con el objetivo de reducir la cantidad generada y el impacto que los mismos causan en el ambiente.

El programa comprende a las localidades de El Mirasol, El Escorial, Las Plumas, Los Altares, Sepaual, Telsen, Lagunita Salada, Yala Laubat, Chacay Oeste, Gastre, Gan Gan, Paso del Sapo, Cerro Cóndor, Blancuntre, Piedra Parada, Cushamen, Gualjaina, Colán Conhué, Lago Rosario, Corcovado, Carrenleufú y Cerro Centinela.



Al finalizar el año se alcanzaron a trabajar en cuatro localidades (Cerro Centinela, Cholila, Gobernador Costa y José de San Martín) contando con un total de 130 participantes de las comunidades.

- Programa de Promotores Ambientales Regionales para la EA Comunitaria (P.A.R.S.)



Se continuó con el Programa de Promotores Ambientales Regionales para la EA Comunitaria (P.A.R.S.) con el objetivo de promover la concientización ambiental en localidades seleccionadas de la provincia.

Se continuó trabajando en las localidades de Tecka, Telsen, Gualjaina, Epuyén, Paso del Sapo, El Hoyo, Cholila, Carrenleufú, Lago Puelo, Gobernador Costa y Atilio Viglione.

Los proyectos presentados por los promotores abarcan diversas temáticas referidas al ambiente, los residuos y el agua, e incluyen la separación en origen de los residuos secos y húmedos, la calidad de agua, liderazgo juvenil para el cuidado del ambiente, compostaje de los

residuos húmedos, reúso de residuos, educación y concientización, eliminación de basurales a cielo abierto, colocación de cestos domiciliarios, entre otros.

➤ Talleres de reúso de residuos secos para la comunidad

Se realizaron talleres de reúso de residuos en diferentes comunidades y eventos. Iniciando el año en las colonias de vacaciones, en eventos públicos como festejos de día del niño, ferias de libro y programa de otras secretarías y ministerio.



En total se realizaron 32 talleres, alcanzando un total de 1627 personas participantes.

➤ Participación en eventos con Stand y entrega de material

Se participó de diferentes eventos (concursos de pesca, aperturas de temporada, maratones, bicicleteadas, turismo carretera, fiestas provinciales) con un stand y entrega de diferentes materiales como por ejemplos bolsas de friselina, bolsas de residuos para el auto, folletería, etc.



PROGRAMA 3: DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

➤ Herramientas de gestión.

- Utilización de Internet como herramienta de la gestión en educación ambiental, a través del uso de plataforma web para capacitaciones semipresenciales.

➤ Producción y desarrollo de la columna radial "Multiespacio Ambiente", emitido en vivo todos los miércoles por FM Libre, 103.5 Mhz. Se grabaron 34 columnas sobre diferentes temáticas ambientales.



➤ Acompañamiento en el Concurso de Videominutos "A Cuidar nuestro mundo" organizado por el Festival Internacional de Cine de Pto. Madryn (MAFICI 2016). Se presentaron más de 50 trabajos provenientes de las localidades de Gaiman, Trevelin, Paso de Indios,

Sarmiento, Trelew, Lago Puelo, Pto. Madryn, Rawson y Gobernador Costa mostrando el interés en el cuidado del ambiente y la conservación.

“A Cuidar nuestro mundo” propuso que todas las escuelas primarias y secundarias de la provincia participaran en la realización de un videominuto para fomentar el cuidado del ambiente, priorizando las temáticas de “residuos” y “cuidado del agua”.



PROGRAMA 4: DE PRENSA INSTITUCIONAL

- Cobertura de acciones institucionales y publicación en los medios de prensa.
 - Registro fotográfico, audiovisual de las acciones, Convocatoria a medios de prensa, Redacción y envío de gacetillas a los medios de prensa.
- Utilización de soportes digitales (WEB y otros) para la publicación de acciones
 - Mantenimiento y actualización permanente de la página web del Ministerio.

PROGRAMA 5: DE INVESTIGACION Y EXTENSION

- Desarrollo de Trabajos de Investigación Académicos y técnicos sobre temáticas de Educación Ambiental.
 - Participación en el proyecto “EA, PAL y Bioenergía” de Voluntariado Universitario 2016 - Compromiso Social Universitario. Presentado por la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables y aprobado en diciembre de 2016 para ser desarrollado durante el año 2017.

Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental

La DRySIA depende de la Dirección General de Gestión Ambiental, lleva a cabo las tareas administrativas correspondientes para la inscripción y renovación de todas las personas físicas y jurídicas de los distintos registros ambientales, de ésta manera se mantiene la base de datos permanentemente actualizada y publicada en la página web del MAYCDS para la consulta pública.

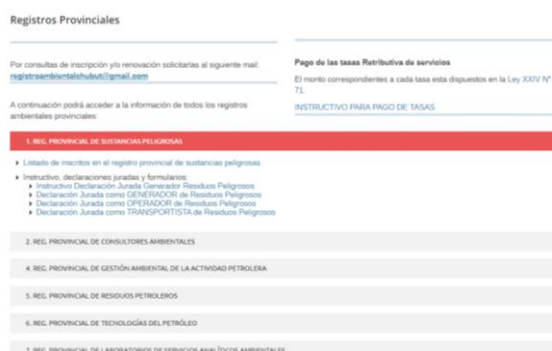
- Registro Pcial. de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales.
- Registro Pcial. de Prestadores de Consultoría Ambiental.
- Registro Pcial. de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas.
- Registro Pcial. de Consultores de la Actividad Minera.
- Registro Pcial. de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera.
- Registro Pcial. de Residuos Petroleros.
- Registro Pcial. de Tecnologías del Petróleo.
- Registro Pcial. de ONGs.

- Registro Pcial. de Empresas Proveedoras de Bolsas Degradables y/o Biodegradables.

Para el constante asesoramiento de los trámites de inscripción y renovación, se desarrollaron varios modelos de requisitos, formularios y notas que han ordenado y mejorado el proceso administrativo y la recolección de información para cada uno de los distintos registros.

Durante este año se trabajaron en las siguientes acciones:

- 1) Se modificaron las bases de datos a formato excell de los Registros Provinciales, que se encuentran publicados en la Página Oficial del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con el fin de que el usuario tenga una mayor interacción con la información que se encuentra publicada. Este nuevo formato permite utilizar filtros en los diferentes campos de interés del usuario.
- 2) A partir de la información brindada por distintas áreas del Ministerio, UTPGIRSU, Dirección General de Evaluación Ambiental, Dirección General Comarca VIRCH-PVyMC y Dirección Comarca Senguer San Jorge, se actualizaron los Mapas Ambientales de la Provincia de las siguientes temáticas: GIRSU, Actividad Minera (Prospección, Exploración y Explotación), Parques Eólicos, Antenas y Estaciones de Servicios; que se encuentran publicados en la Página web oficial del MAYCDS.
- 3) Se actualizó el Mapa Ambiental del Monitoreo del alga *Didymosphenia geminata* correspondiente al año 2016 y el Mapa Histórico, a partir de la información de los monitoreos realizados por la Dirección de Programas Ambientales.
- 4) Se confeccionó una base de excell, donde se registraron todos los datos correspondientes a los Protocolos del año 2016 del Laboratorio del Ministerio de Ambiente. A partir de estos registros se generaron mapas asociados a ésta información, donde se ubicaron cada uno de los puntos donde se tomaron las muestras, y como información en cada punto los resultados de los análisis realizados. Los mapas generados corresponden a las siguientes temáticas: Muestreos Costeros (Comprende Playas de Península Valdés, Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Playa Unión, Playa Magagna, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly), Muestreos en canales de riego VIRCH, Monitoreos de Efluentes, Agua Superficial (Monitoreo Río Chubut, Cuenca del Senguer), Aguas Subterráneas y de Red; y detección de la especie *Didymosphenia geminata*.
- 5) Se trabajó en conjunto con las diferentes áreas del Ministerio involucradas, en la modificación del Decreto N°39/13, legislación relacionada con el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental,
- 6) Junto con la Dirección General de Comarca VIRCH-PV,MCyLA, se trabajó en la confección de un mapa relacionado con las descargas al Río Chubut.



Dirección de Laboratorio:

La Dirección de Laboratorio depende de la Dirección General de Gestión Ambiental. Desde esta dependencia, se lleva adelante diferentes monitoreos:

- Monitoreo Costero en Agua de Mar para la prevención y control de la contaminación costera en época de primavera y verano, en las zonas costeras urbanizadas, donde la actividad en la playa es principalmente recreativa. Abarca las playas de Península Valdés: Punta Gales, Pardelas, Villarino, Larralde y las de las localidades de Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Playa Unión, Camarones, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly. Se toman muestras y se realizan ensayos bacteriológicos en forma periódica.
- Monitoreo de las Cuenca hídricas, con el objetivo de determinar la calidad de agua superficial natural de la Provincia del Chubut. Se cubren las siguientes cuencas: del Río Chubut, del Azul, Andina y Senguer Golfo San Jorge. Consiste en tomar las muestras de los puntos históricos que lleva adelante la Dirección de Laboratorio y realizar los ensayos físico-químicos y bacteriológicos.
- Monitoreo de Fluoruros (F): En forma interrumpida se está midiendo fluoruro gaseoso en la red de monitoreo anual que tiene el MAYCDS.



Estos tres monitoreos se continuaron durante todo el año.

Otras gestiones que se han realizado desde esta área son:

- Área bacteriología. Se retomó la capacidad de procesar las muestras en el laboratorio ambiental lo cual se había perdido. Ya no es necesario derivar. Se cuantifican coliformes totales, coliformes fecales, escherichia coli y enterococos fecales, todos con técnicas estándar internacionales.
- Se puso a punto la técnica y se comenzó con la determinación de Grasas y Aceites según EPA 1664.
- Se acondicionó el área de bacteriología con un cuarto oscuro y se implementó la detección y cuantificación de Escherichia coli según S.M. 9221 F.
- Se puso a punto la técnica para la determinación y cuantificación de Enterococos fecales según Rothe/Listky.
- La detección del alga invasora Didymosphenia Geminata se realiza íntegramente en el laboratorio ambiental. Ya no es necesario derivar.
- Se equipó con una sonda nueva para temperatura, conductividad, salinidad y pH.
- Se compró un electrodo nuevo para la determinación de fluoruros.
- Se contrataron dos profesionales nuevos (lic. en biología y lic. en química)

Dirección de Programas Ambientales

La Dirección de Programas Ambientales, depende de la Dirección General de Gestión Ambiental. Desarrolla acciones de gestión enmarcadas en los programas ambientales que a continuación se detallan con el objetivo de que los mismos puedan desarrollarse normalmente y actualizarse en forma periódica.

- Relevamiento en forma conjunta con la UTP-GIRSU de la situación de basurales a cielo abierto de los siguientes Municipios: Gaiman, Trelew, Dolavon, 28 de Julio y Rawson.
- Organización de reuniones con los municipios Gaiman, Trelew, Dolavon, 28 de Julio y Rawson para coordinar acciones conjuntas.
- Colaboración en el modelo de ordenanza de higiene urbana y gestión de residuos sólidos urbanos.
- Elaboración de actas acuerdo para cierre definitivo de basurales a cielo abierto.
- Elaboración de actas acuerdo para prohibición de enterramiento de vísceras en los principales mataderos de la zona.
- Residuos Pesqueros, coordinación en reuniones, elaboración de convenios y asesoramiento en próximas acciones.
- Didymosphenia Geminata: campañas de muestreos en toda la zona cordillerana.
- Entrega de materiales e insumos para puestos de bioseguridad. (Corcovado, Rio Pico, y El Hoyo)
- Organización de taller de zonificación en conjunto con la CTR (Bs As -Esquel).



Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (UTP-GIRSU)

La UTP-GIRSU depende de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS). Durante el año 2016 ha realizado las siguientes acciones:

- Relevamiento de la situación de residuos de Pto piramides y colaboración en proyecto presentado en SAYDS de la planta de tratamiento de residuos en Puerto Pirámides.
- Aporte de información sobre desarrollo y estado actual del plan provincial GIRSU a autoridades nacionales.
- Colaboración en confección de acta acuerdo por gestión de residuos de mataderos.
- Participación en reunión con autoridades nacionales de PROBIOMASA.
- Evaluación y elección de consultoras en conjunto con autoridades del consorcio VIRCh-Valdés para la segunda etapa del DAMI.



- Aporte de información sobre medidas tomadas por la provincia para reducir gases de efecto invernadero.
- Aporte de información geográfica y de funcionamiento para confección del mapa GIRSU provincial.
- Asistencia a curso de posgrado sobre flora nativa chubutense.
- Aporte de información al INTA para formulación de informe WISDOM del Chubut
- Relevamiento de la planta de separación de residuos de Los Altares y propuestas para su mejoramiento.
- Asistencia a curso de compostaje con residuos de pescado.



Dirección General de Evaluación Ambiental

La Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEA), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), realiza el proceso técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, en el marco de



la Ley XI Nº 35 y Decreto Reglamentario 185/09. En su ámbito se evalúan la totalidad de los proyectos, previa su ejecución, en el ámbito de la provincia del Chubut. En ese sentido, de acuerdo a la envergadura del proyecto, se evalúan distintos tipos de Estudios, a saber: Descripciones Ambientales del

Proyecto (DAP), Informes Ambientales de Proyectos (IAP), Estudios de Impacto Ambiental (EsIA). Tanto el IAP como el EsIA involucran participación ciudadana en la modalidad "Consulta Pública" y "Audiencia Pública" respectivamente. La DGEA es la encargada de llevar adelante estos mecanismos de participación.

La totalidad de los procesos administrativos que se llevan adelante en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, pueden ser consultados en el Manual de Procedimientos de la DGEA-DEP en la página www.chubut.gov.ar/ambiente.

En otro sentido, la DGEA lleva adelante un plan de inspecciones y auditorías ambientales en el territorio provincial. Involucran diferentes tipos de proyectos y actividades. Muchas de las mismas se llevan adelante en la comarca de la meseta central, en establecimientos rurales, como tareas de control a la actividad minera en sus diferentes etapas.

Por otra parte se realiza un seguimiento de las obras viales, hídricas, eólicas, saneamiento, etc. que se llevan adelante en la actualidad.

A continuación se enumeran las acciones realizadas durante el presente año

- Se retomó el proyecto de Ley de Litoral Marítimo, es una herramienta legal provincial que apunta a un manejo costero integral, en consonancia con la estrategia Nacional de Manejo Integral Costero, llevado adelante por el Ministerio de Ambiente de la Nación. Se han realizado varias reuniones con los equipos técnicos y tomadores de decisión a fin de dar conocimiento y realizar ajustes a este proyecto.
- Se participó del taller organizado por Nación, donde se llevó a cabo una revisión del proceso institucionalizado en el marco del COFEMA mediante las Resoluciones N° 278 de 2014 y N° 326 de 2016. También se realizó un debate sobre los alcances de las Directrices acordadas para avanzar en una Estrategia Federal en Manejo Costero Integral (MCI), así como del estado de situación de la gestión costera en cada una de las jurisdicciones.
- Se realizaron reuniones técnicas con varios organismos (Ministerio de la Producción, CORFO, SENASA, INTA, IPA) con la finalidad de revisar y ajustar el Decreto que regula los sistemas Intensivos de cría animal, el documento quedó terminado, restando reuniones para el 2017 con las sociedades rurales y productores para dar a conocer los alcances del mismo ante de la firma y puesta en vigencia.
- Se trabajó técnicamente con el equipo de la Dirección General y un Ornitólogo de la UNSJB en la elaboración de una resolución que regule los monitoreos de fauna voladora en los parques eólicos, ésta ya se encuentra en su versión final esperando su firma e implementación para el 2017.
- Estamos trabajando en la elaboración de un instrumento legal que permita regular de manera adecuada la explotación de áridos y la gestión ambiental, producto del acarreo y embancamiento en cauces fluviales.
- Capacitación del equipo técnico
 - El equipo técnico se ha capacitado en Ordenamiento Territorial, flora nativa, tratamientos de efluentes industriales, normativa ambiental y procedimientos de participación ciudadana, implementación de planes de monitoreo ambiental y tareas de remediación en áreas alteradas y contaminadas, tecnologías de filtrado de aire y ventilación.
- Mejoras en la comunicación:
 - Con la intención de facilitar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, se realizaron cambios en la página web del Ministerio (Procedimiento EIA), de manera de hacerla más dinámica y de fácil entendimiento en lo que respecta a los requisitos que deben cumplirse para una presentación ambiental.



Descripción Ambiental del Proyecto-DAP
(Anexo II)



• Es un documento ambiental básico que se presenta para proyectos que por su ubicación, magnitud o características técnicas, presuponen un bajo impacto ambiental. Se presenta para proyectos de construcciones de viviendas (barrios), loteos, aserraderos fijos o móviles, etc.

Informe Ambiental del Proyecto-IAP
(Anexo III)



• Es un documento ambiental de mediana complejidad. Se presentan las futuras acciones y medidas a seguir con la finalidad de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos de la obra en todas las etapas. Cuenta con una etapa de participación ciudadana denominada Consulta Pública. Se inscribe en el nivel medio del sistema integral.

Estudio de Impacto Ambiental-EIA
(Anexo IV)



• Es el documento ambiental de mayor complejidad de análisis. Se describen las características del medio natural (flora, fauna, suelo, aire, agua y clima) y del componente social (población, economía, etc.). El análisis del ambiente apunta a recolectar

Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales

El sistema de recepción de denuncias ambientales, es un sistema por medio del cual cualquier persona puede realizar su reclamo. Tiene diferentes caminos de viabilidad: personalmente en las oficinas del MAyCDS, por teléfono, por medio de la web (<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/denuncia-ambiental-2/>)

Una vez recibido el reclamo, es derivado rápidamente al área correspondiente para su pronta respuesta.

El objetivo de éste sistema es facilitar la comunicación entre el MAyCDS y los vecinos y turistas que detecten alguna situación que pueda dañar nuestro ambiente.



Formulario de Denuncia Ambiental

Estimado ciudadano, si Ud. quiere que su denuncia sea anónima, coloque en los espacios de datos personales la palabra anónimo. Tenga en cuenta que no podremos informarle en este caso el avance en las gestiones de su denuncia.

* Indica campo obligatorio

Nombre y Apellido:*

Número de documento:*

Domicilio:*

Localidad:*

Teléfono:*

Correo electrónico:

Identificación y/o localización de la denuncia

Describir situación que se denuncia:*

DATOS AMBIENTALES 2016

Se presentan a continuación los resultados de las diferentes acciones y gestiones que realizó el MAYCDS durante el año 2016.

Inspecciones

Fuente de información: Dirección General Comarca VIRCh Península Valdés, Meseta Central y los Andes - Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En el gráfico 1 se puede observar el número de inspecciones mensuales realizadas en todo el territorio provincial. Teniendo un promedio de 61 inspecciones por mes. El gráfico 2 muestra las inspecciones totales por año, registrándose un aumento del 7% respecto al año anterior.

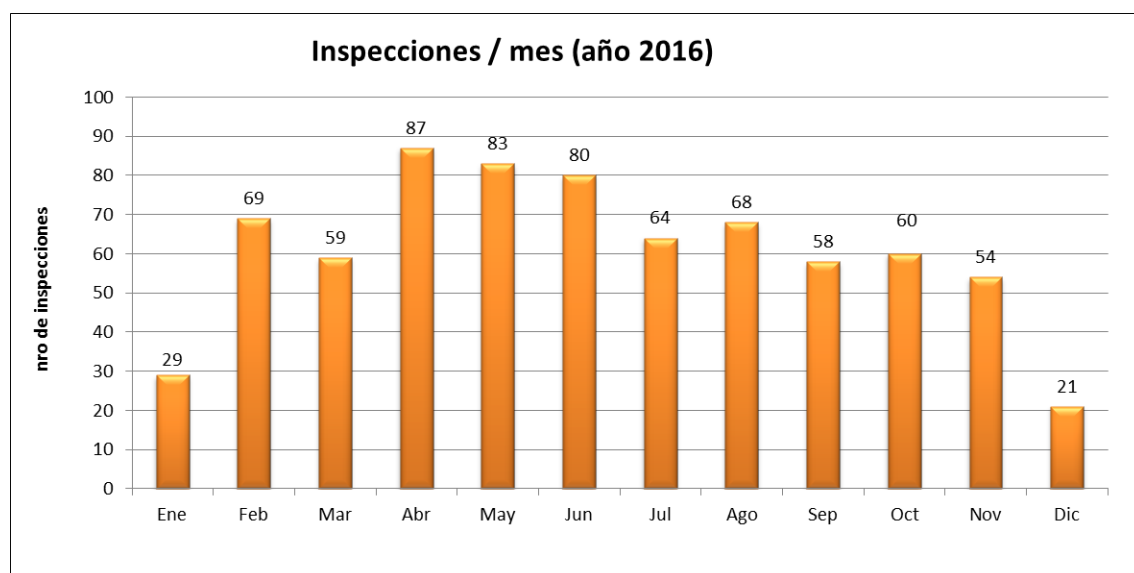


Gráfico 1

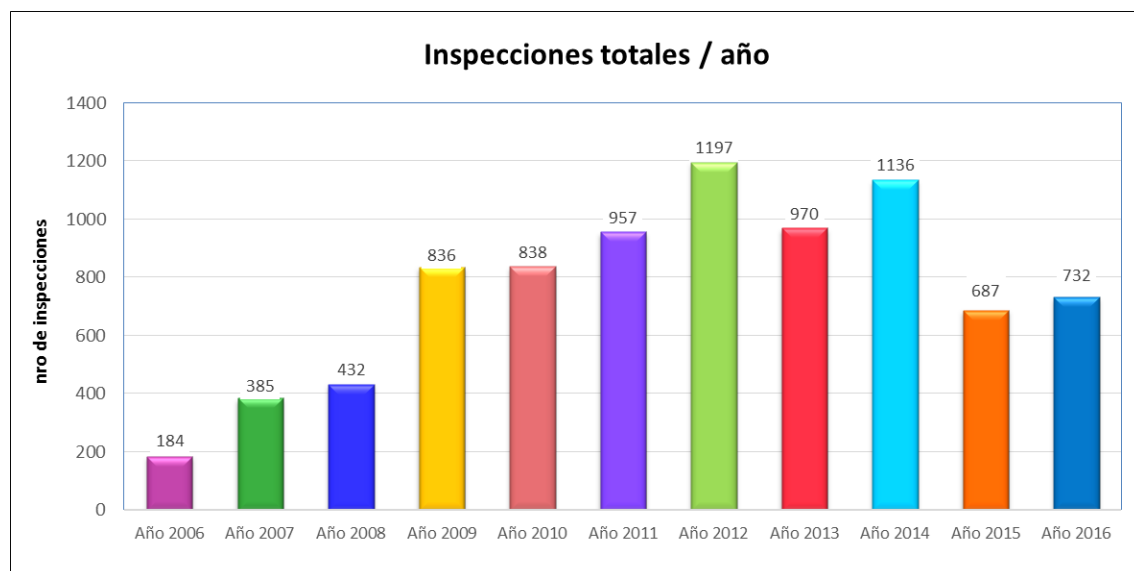


Gráfico 2

En el gráfico 3, se observan las diferentes acciones correctivas que se realizan por año, luego de las inspecciones en los establecimientos radicados en la provincia.

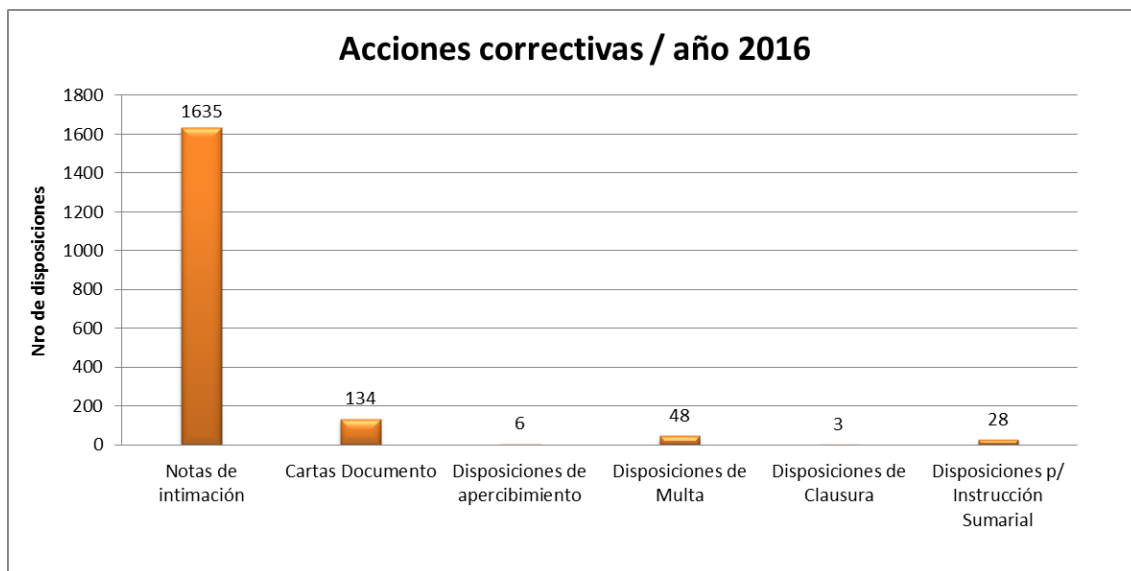


Gráfico 3

Los gráficos 4, 5 y 6 muestran las acciones correctivas implementadas por año. Puede observarse que, respecto al año anterior, las disposiciones de apercibimiento se mantuvieron constantes, las de multa aumentaron un 45%, las de clausura un 50% y las de instrucción sumarial un 133%; las cartas documento aumentaron un 51% y las notas de intimación un 6%.

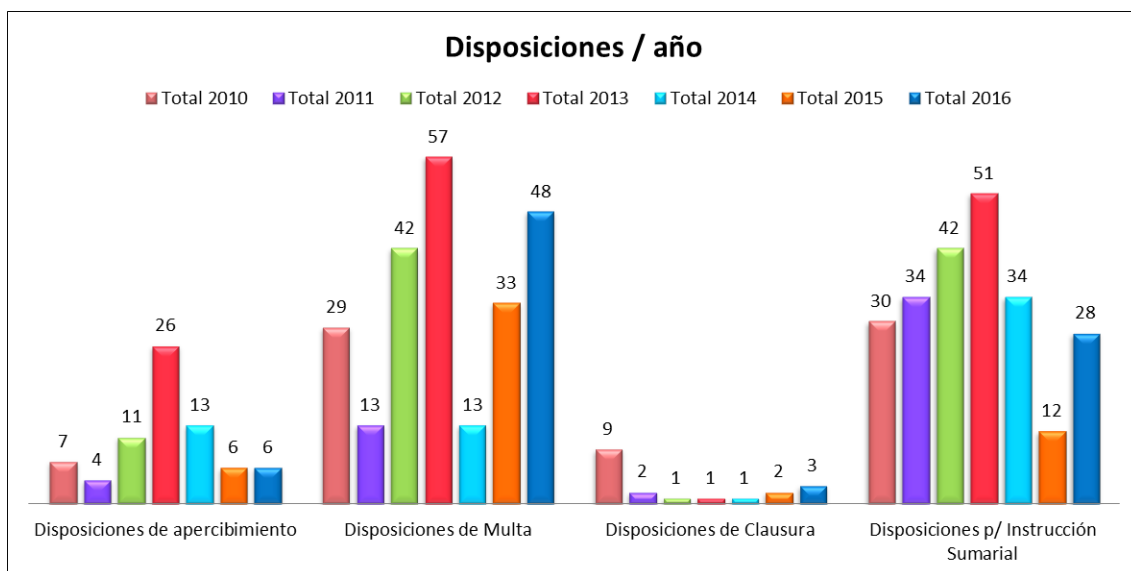


Gráfico 4

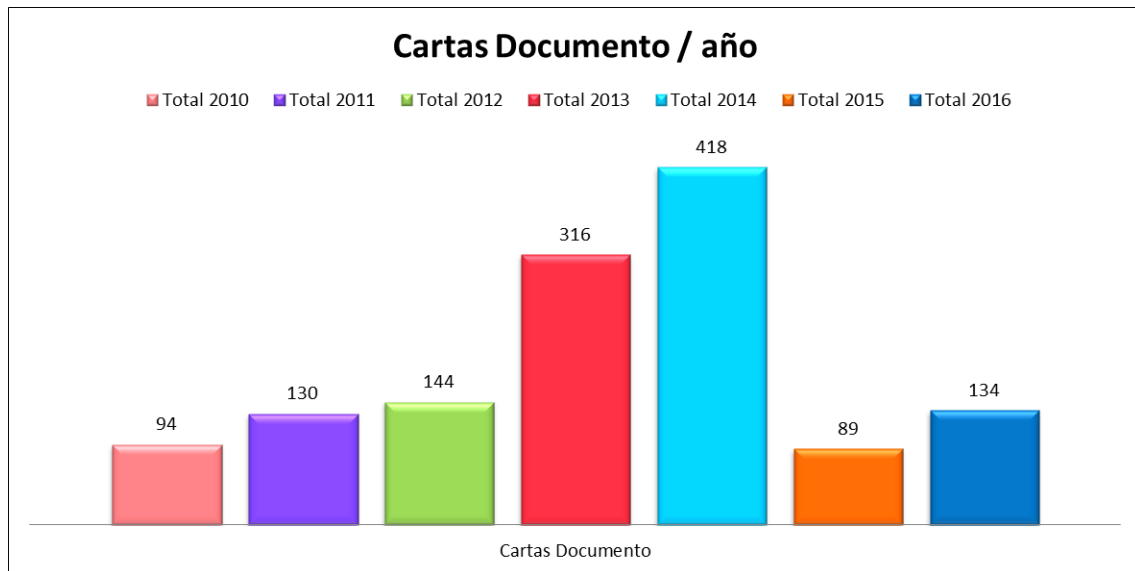


Gráfico 5

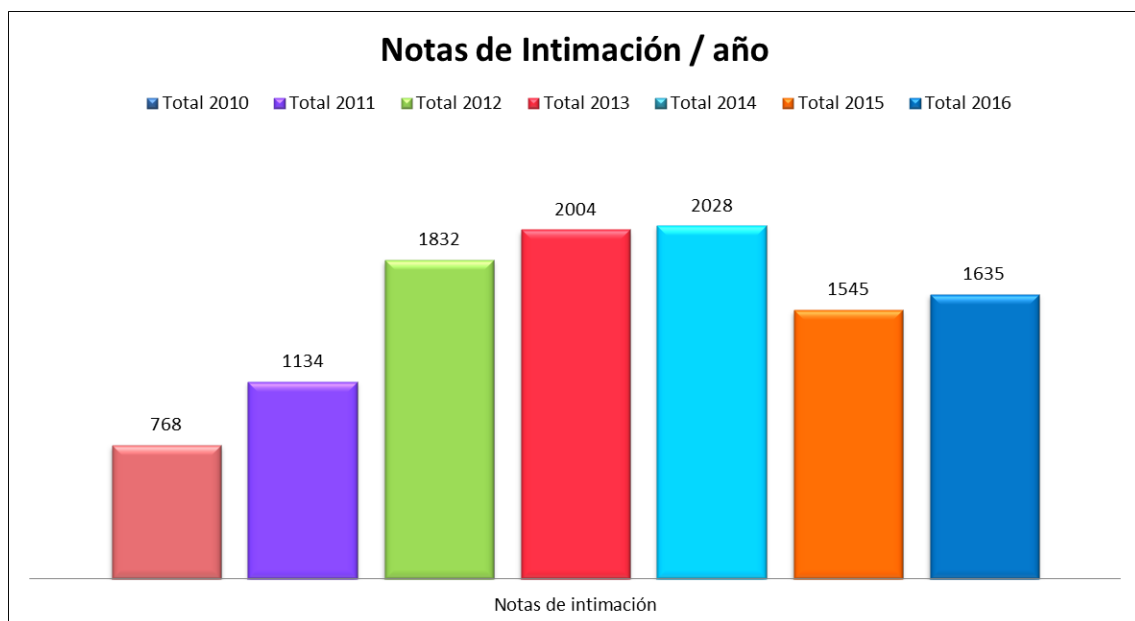
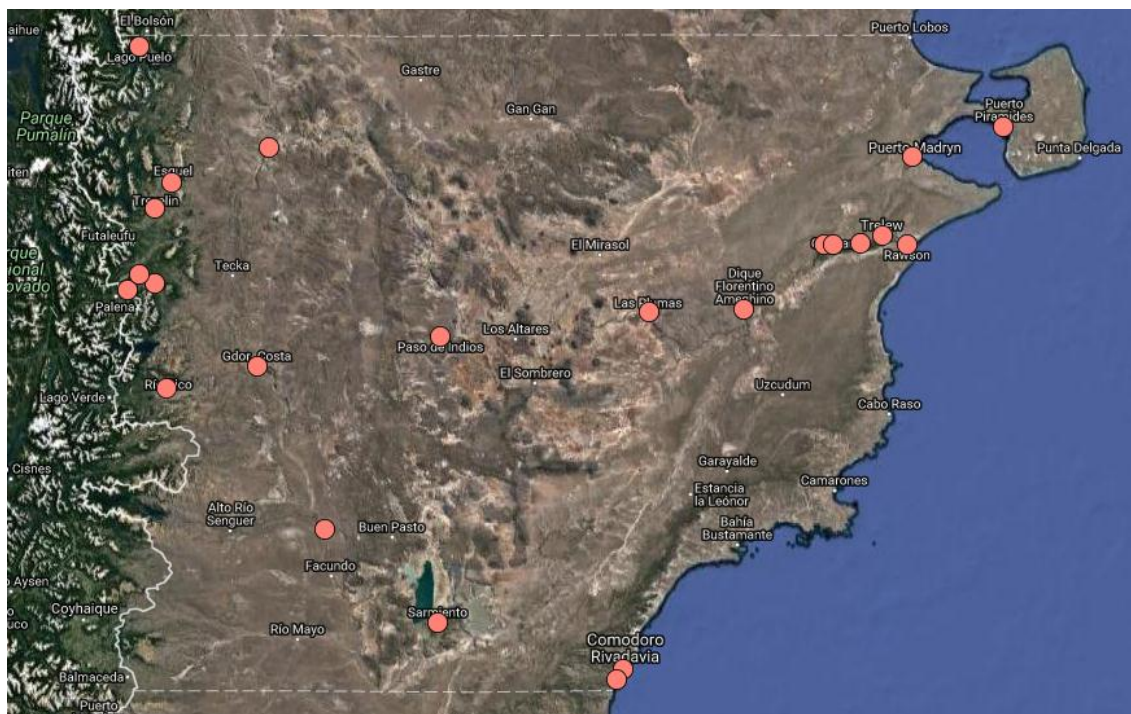


Gráfico 6

En el siguiente mapa (Mapa 1), se puede observar la distribución de las inspecciones en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que se ha realizado al menos una inspección.



Mapa 1: Distribución de inspecciones en el territorio provincial

Denuncias Ambientales (Web / telefónicas)

Fuente: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

En el gráfico 7, 8 y 9 se muestran la distribución por ciudad, por temática y por mes, de las denuncias recibidas durante el año 2016.

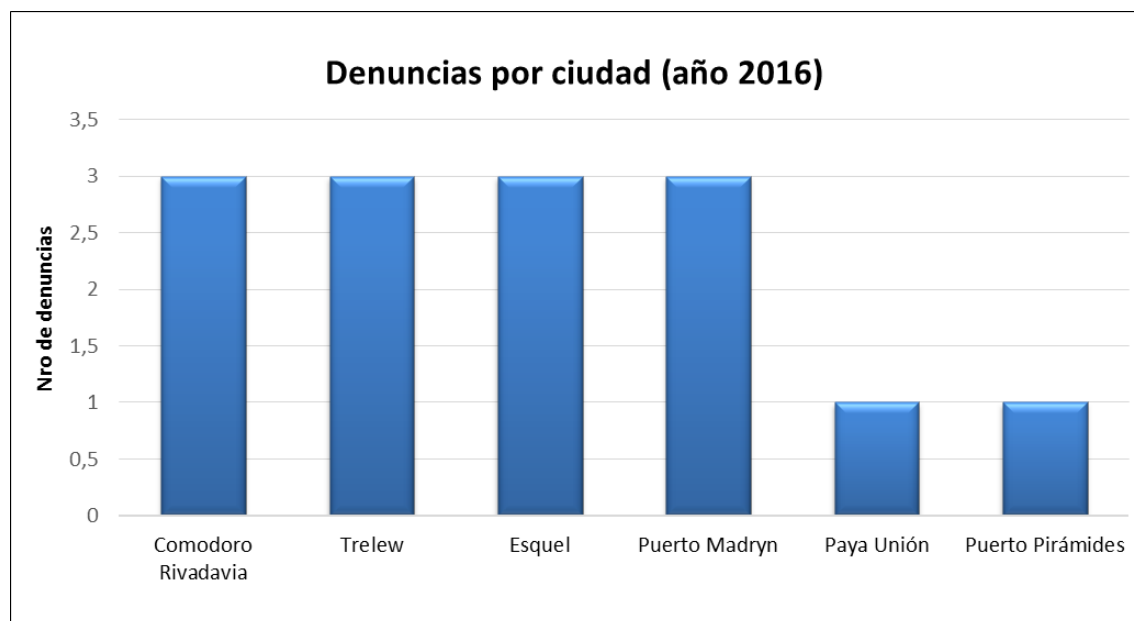


Gráfico 7

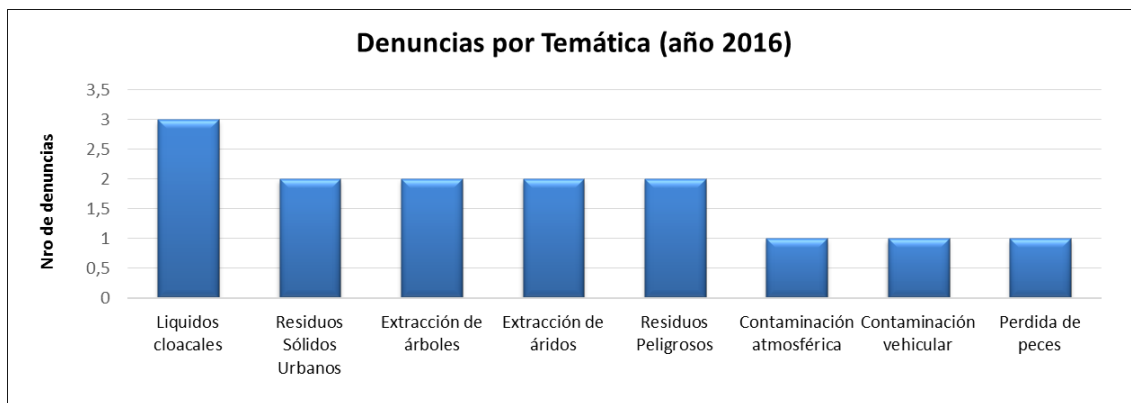


Gráfico 8



Gráfico 9

El gráfico 10 muestra la cantidad de denuncias recibidas por año, registrándose en este último un descenso del 36% respecto al año anterior.

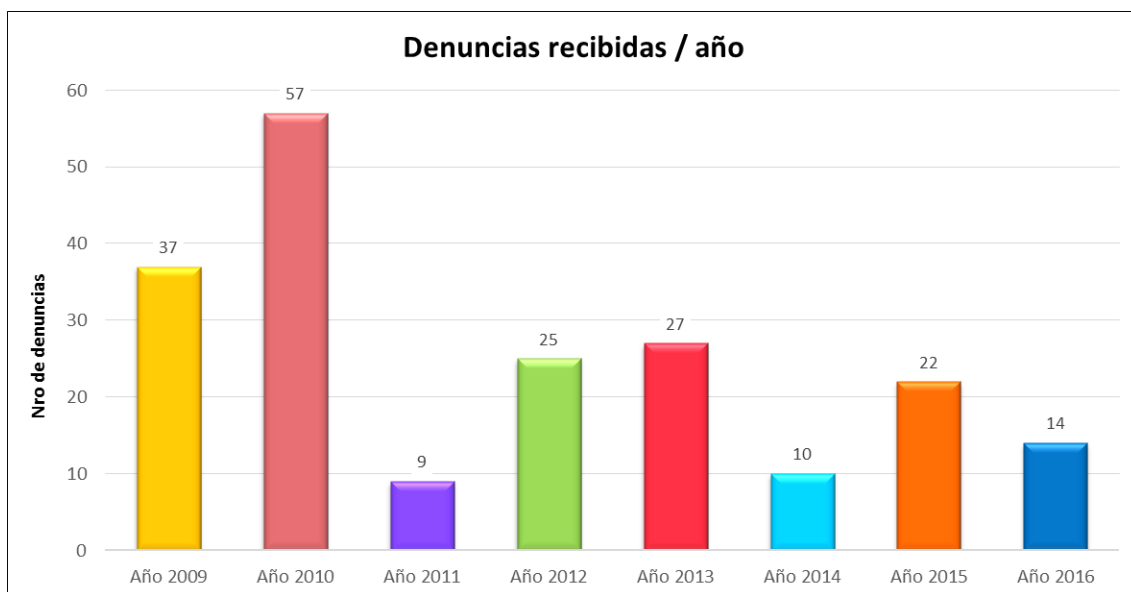


Gráfico 10

Estudios de Evaluación Ambiental

Fuente de información: Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En los gráficos 11, 12 y 13 se observan el número de expedientes ingresados, aprobados y en evaluación (aquellos que se están analizando o que no han sido aprobados) en función de las actividades.

Las dos actividades que durante este último año, más trámites ingresaron son las referidas a hidrocarburos, y viviendas; la que más trámites quedaron en evaluación son las referidas a hidrocarburo y minería; y las que más trámites se aprobaron fueron las minería y vivienda.

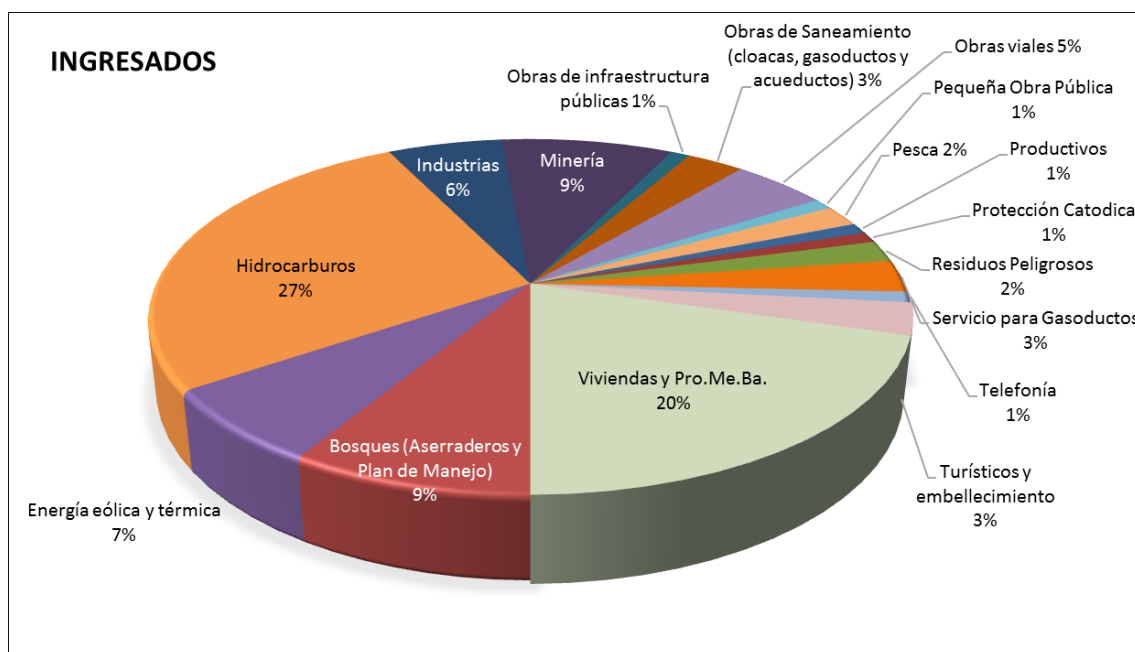


Gráfico 11

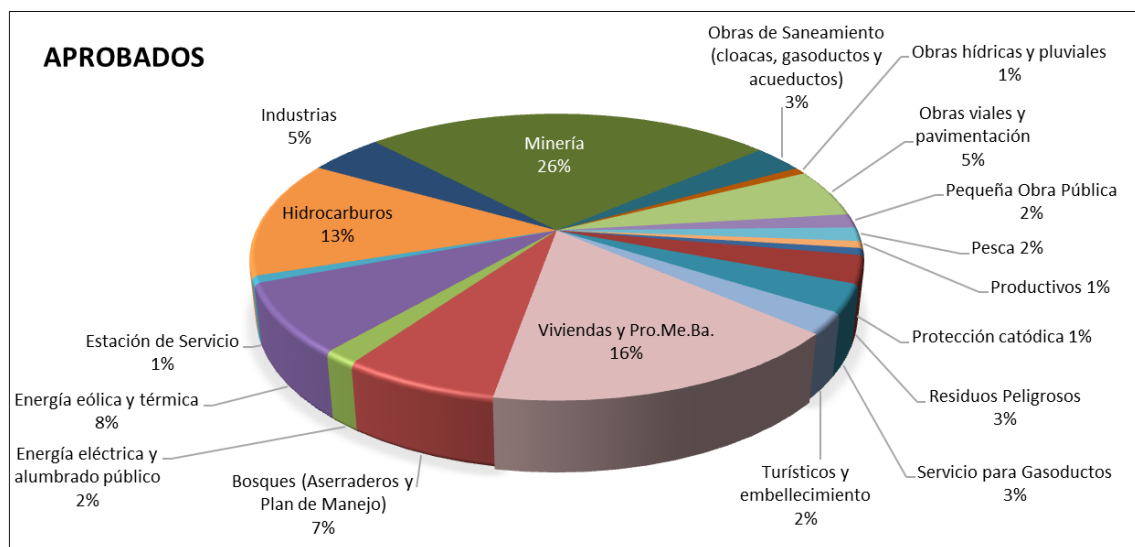


Gráfico 12

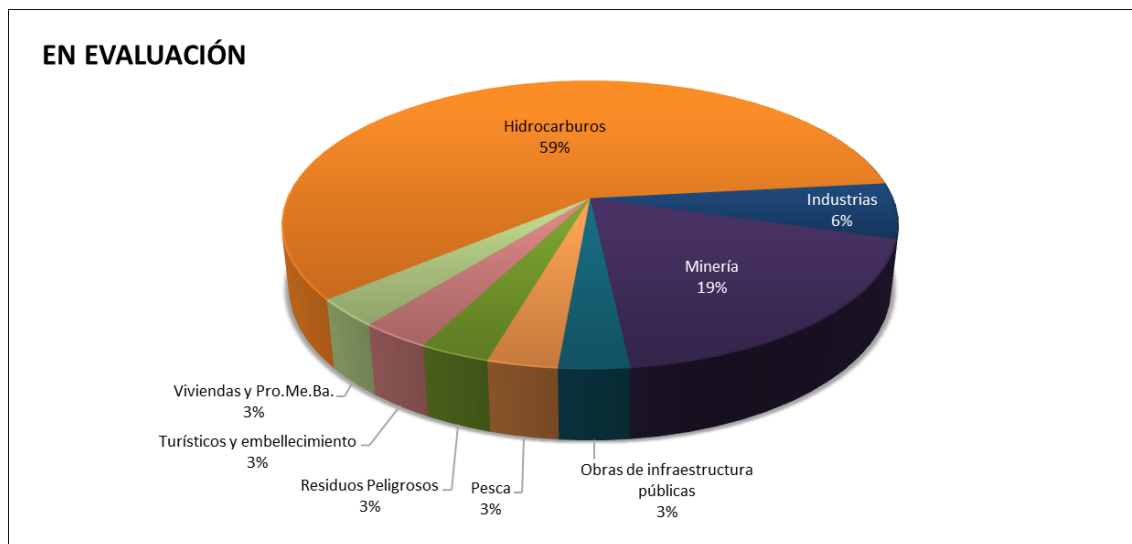


Gráfico 13

En el gráfico 14 se observan el total de expedientes correspondientes al año 2016. Cabe aclarar que el número de expedientes aprobados es mayor al que ingresó debido a los que habían quedado en evaluación del año anterior y se aprobaron durante este último.



Gráfico 14

En el gráfico 15 puede observarse el nro. de expedientes ingresados, aprobados y en evaluación en los diferentes años. Como puede verse, se registra un aumento del 6% en los aprobados y una disminución del 20% y 64% en los ingresados y en los que están en evaluación respectivamente.

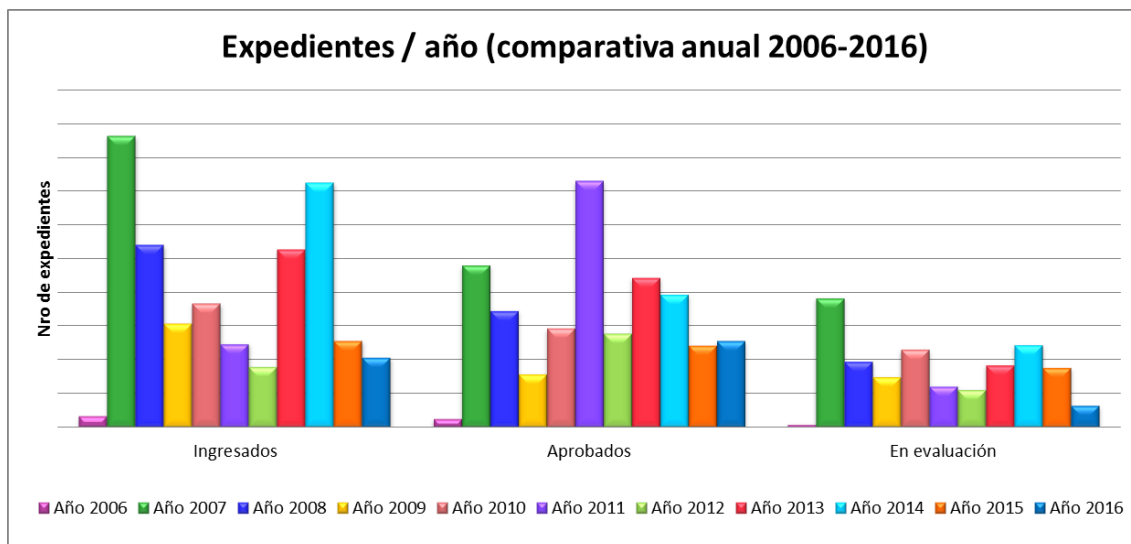


Gráfico 15

En el gráfico 16 se observa la relación entre las audiencias y las consultas públicas realizadas durante el año 2016.

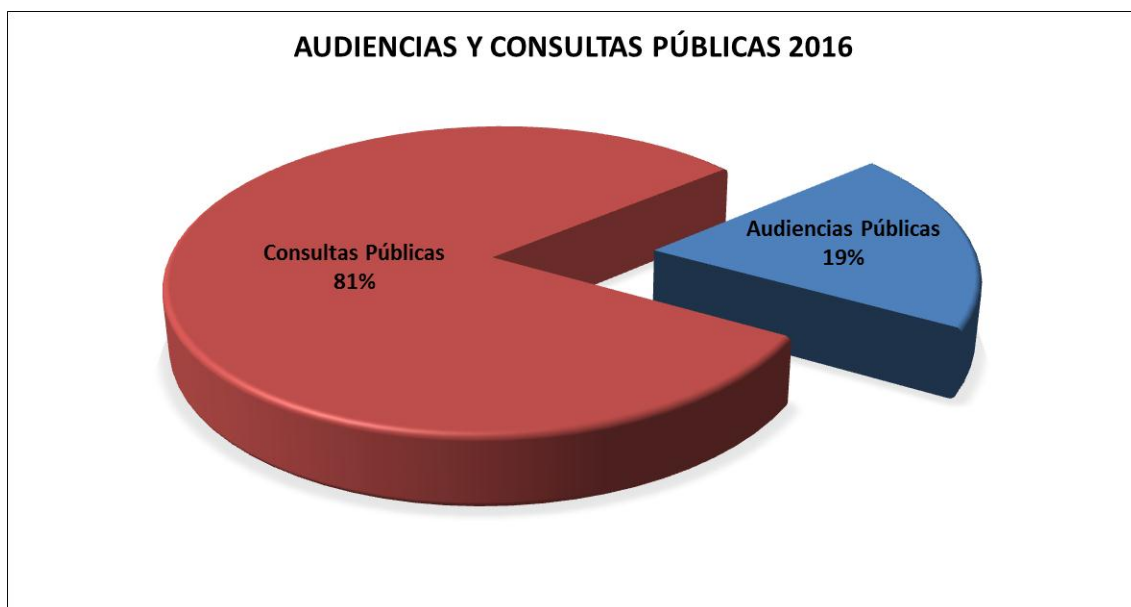


Gráfico 16

En los gráficos 17 y 18 se observan las consultas y audiencias públicas realizadas en los diferentes años. Como puede observarse, las consultas públicas disminuyeron un 67% y las audiencias aumentaron un 25% respecto al año anterior.

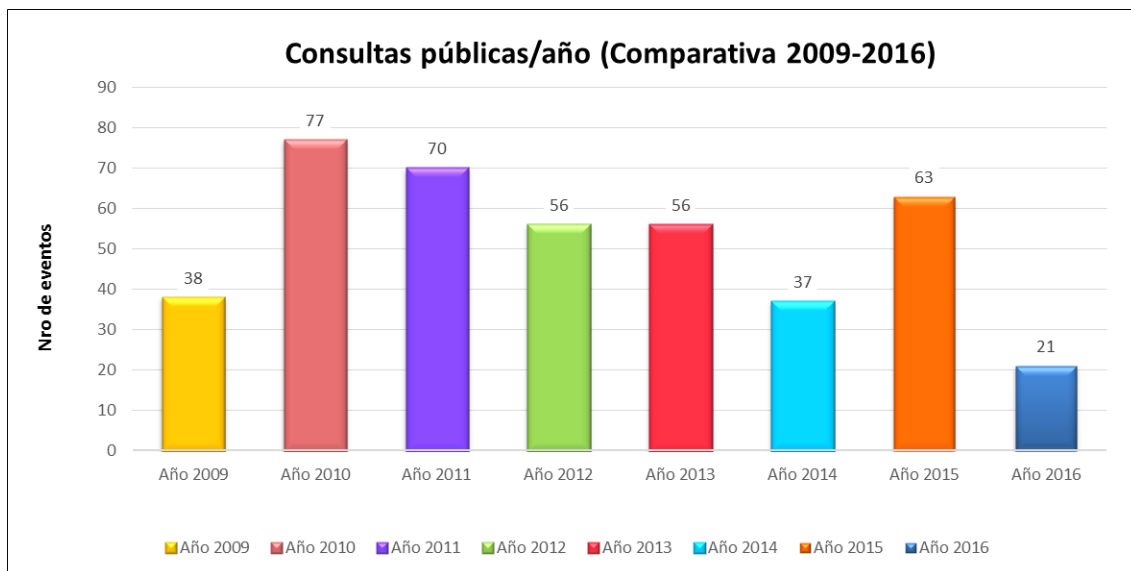


Gráfico 17

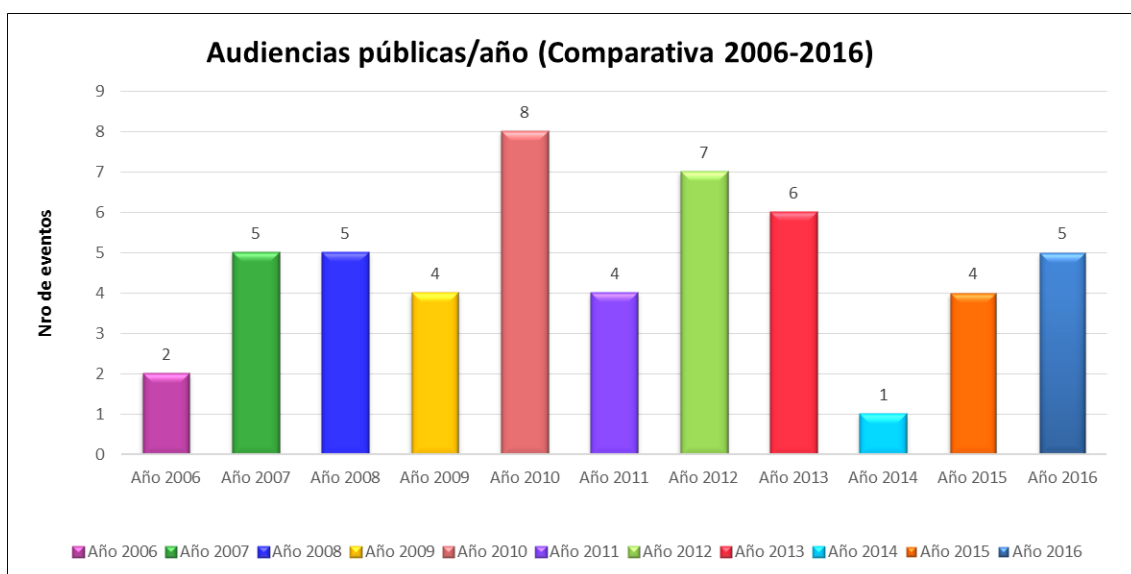


Gráfico 18

Muestreos

Fuente de información: Dirección de Laboratorio.

Los datos que a continuación se grafican, corresponden a la actividad efectuada por el personal de la Dirección de Laboratorio.

Cuando se hace referencia a "campañas de monitoreo", se quiere decir, cantidad de salidas a diferentes localidades de la provincia, para monitorear agua de mar, agua superficial (ríos o lagos), efluentes (tanto de industrias como de plantas de tratamientos cloacales), suelo, sedimento y aire.

En el gráfico 19 se puede observar el número de campañas de monitoreo mensuales realizados en todo el territorio provincial.

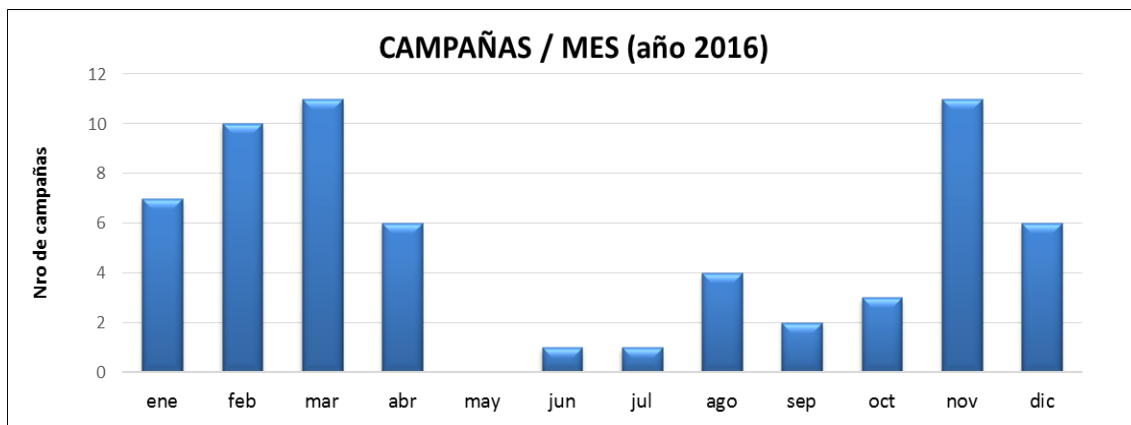


Gráfico 19

En el gráfico 20 puede observarse la distribución comarcal de las campañas realizadas durante el año 2016. El mayor porcentaje de campañas de monitoreo se observa en la comarca VIRCh.

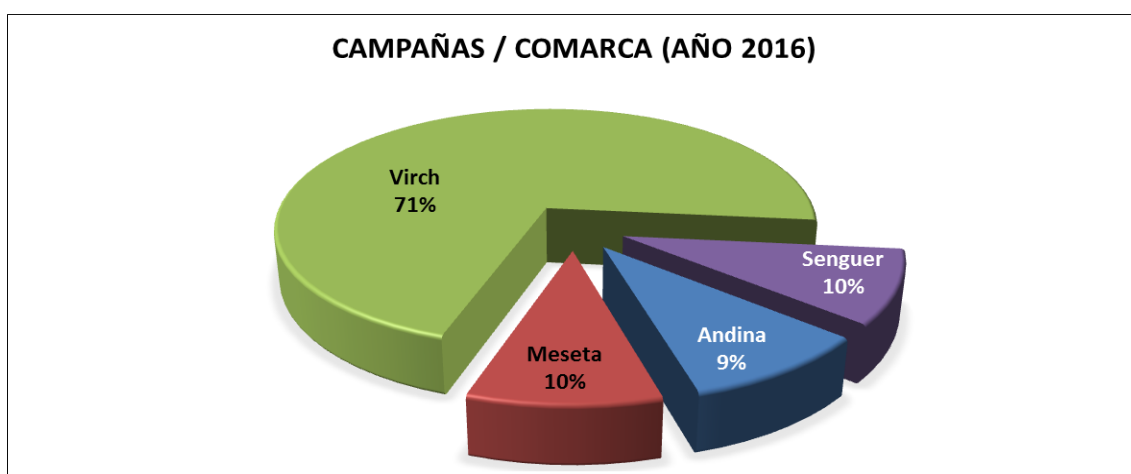


Gráfico 20

En el gráfico 21, puede observarse la distribución de campañas en función del tipo de muestra. El mayor porcentaje se da para el caso de costa (38%), siguiendo el de aguas naturales (26). Los muestreos de agua costera abarcan todas aquellas zonas de playa que tienen algún interés particular, como ser de recreación, turísticas o productivas.

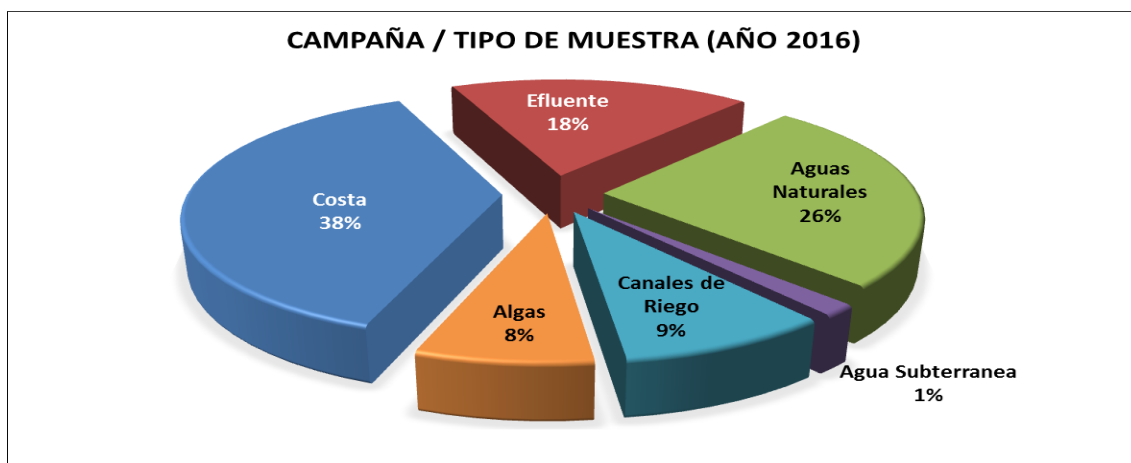


Gráfico 21

El gráfico 22 muestra el número de campañas de monitoreo totales realizadas en los diferentes años. Como puede observarse, durante este último año, han aumentado en un 125% respecto al año anterior.

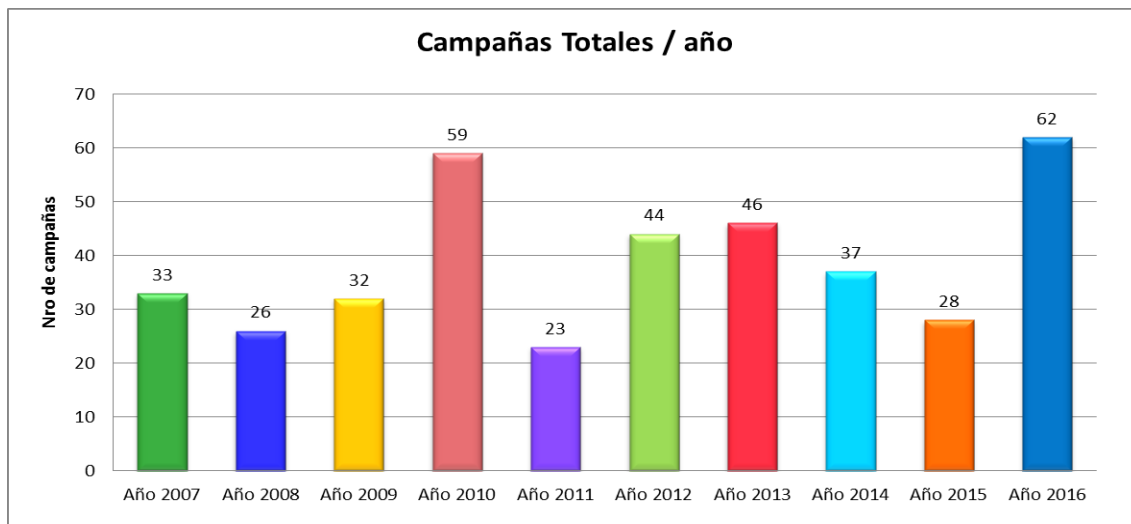


Gráfico 22

El gráfico 23 nos refleja la cantidad de muestras tomadas durante el año 2016.

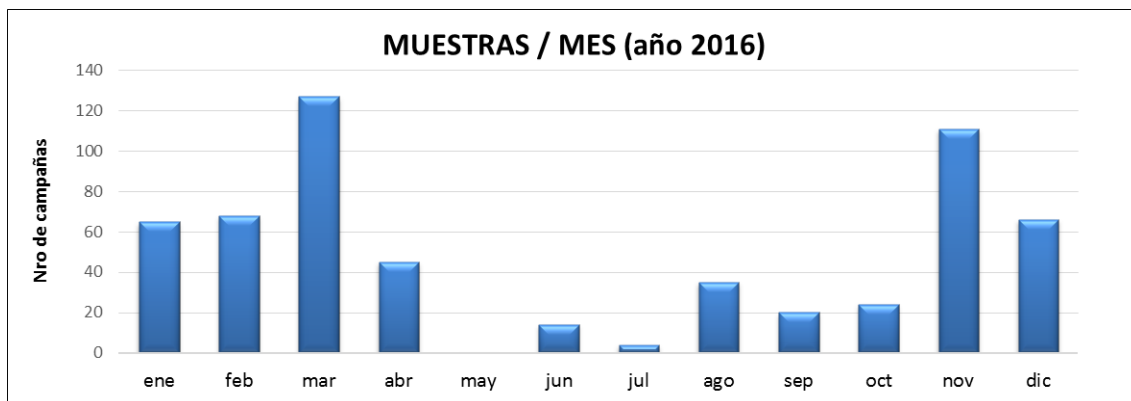


Gráfico 23

En el gráfico 24, se observa la cantidad de muestras tomadas por comarca durante este año.

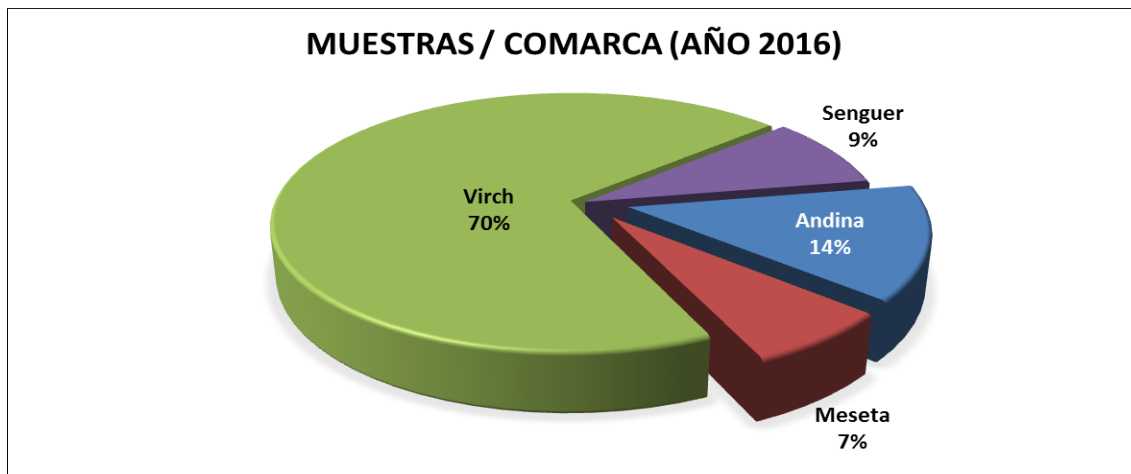


Gráfico 24

En el gráfico 25, se registra la distribución de muestras en función de su tipo. En el mismo, se identifica que las muestras tomadas en costa fueron las más numerosas.

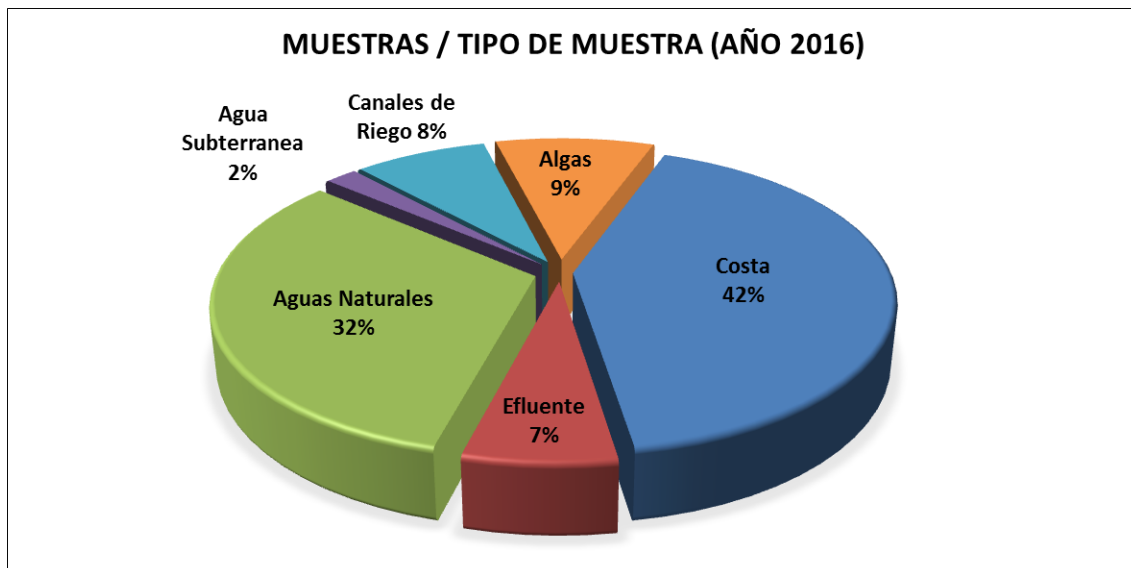


Gráfico 25

El gráfico 26 muestra el número de muestras totales realizadas en los diferentes años. Como puede observarse, durante este último año, han aumentado en un 131% respecto al año anterior.

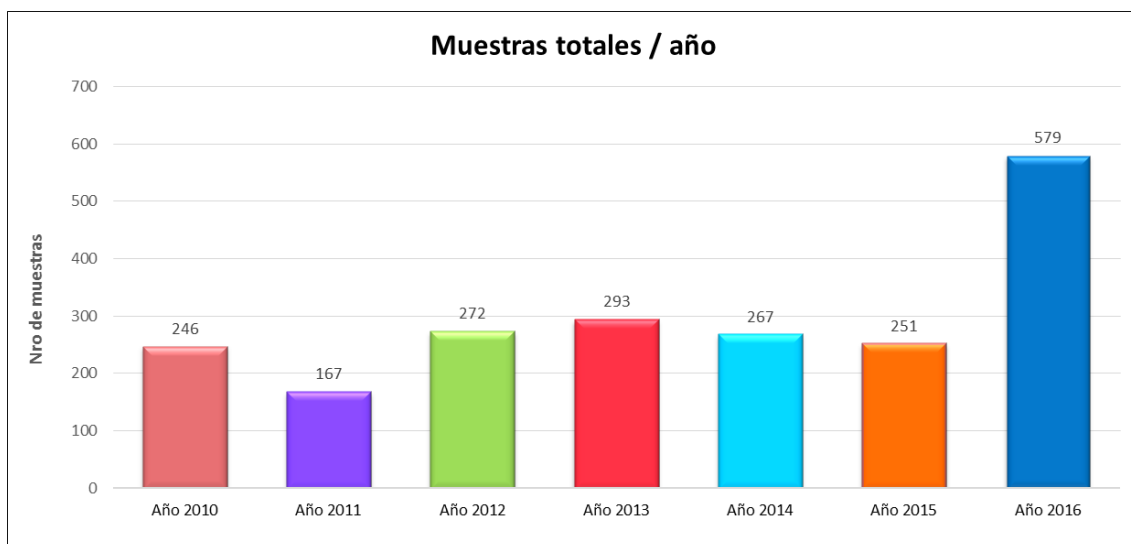
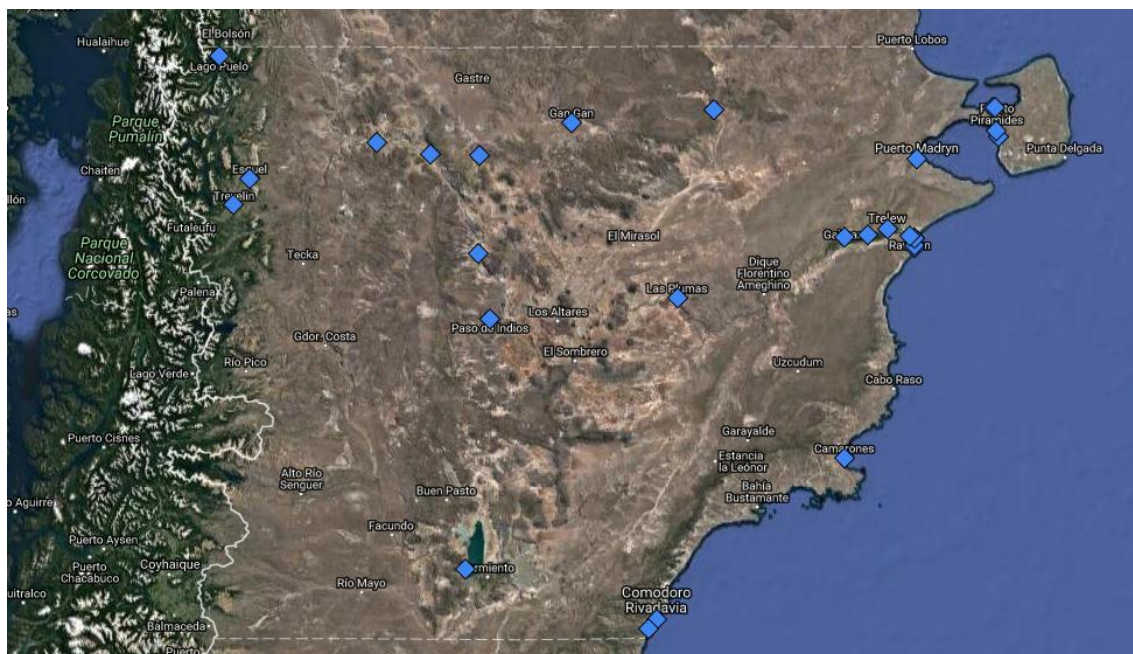


Gráfico 26

En el siguiente mapa (Mapa 2), se puede observar la distribución de las campañas de muestreo en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que se ha realizado al menos una campaña.



Mapa 2: Distribución de las campañas de monitoreo en el territorio provincial

Programa de Monitoreo de Calidad de Aire

Fuente de información: Dirección de Laboratorio.

Los monitoreos que se realizan en aire en la provincia de Chubut, involucran el muestreo de Fluoruro.

Todos los muestreos de fluoruros corresponden a la comarca VIRCh.

En el gráfico 27 se puede observar la distribución mensual de los muestras de Fluoruros correspondientes al año 2016.

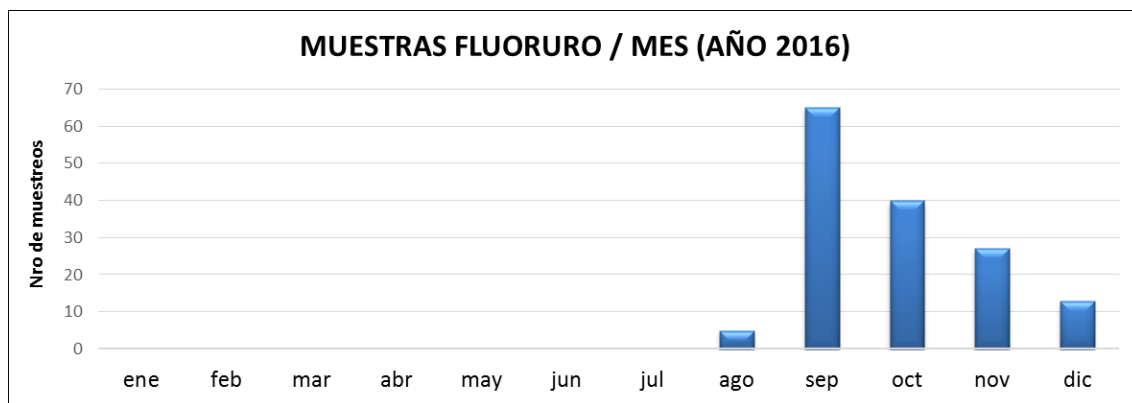


Gráfico 26

El gráfico 27 muestra el número de muestras totales tomadas de fluoruro en los diferentes años. Como puede observarse, durante este último año, han disminuido en un 61% respecto al año anterior.

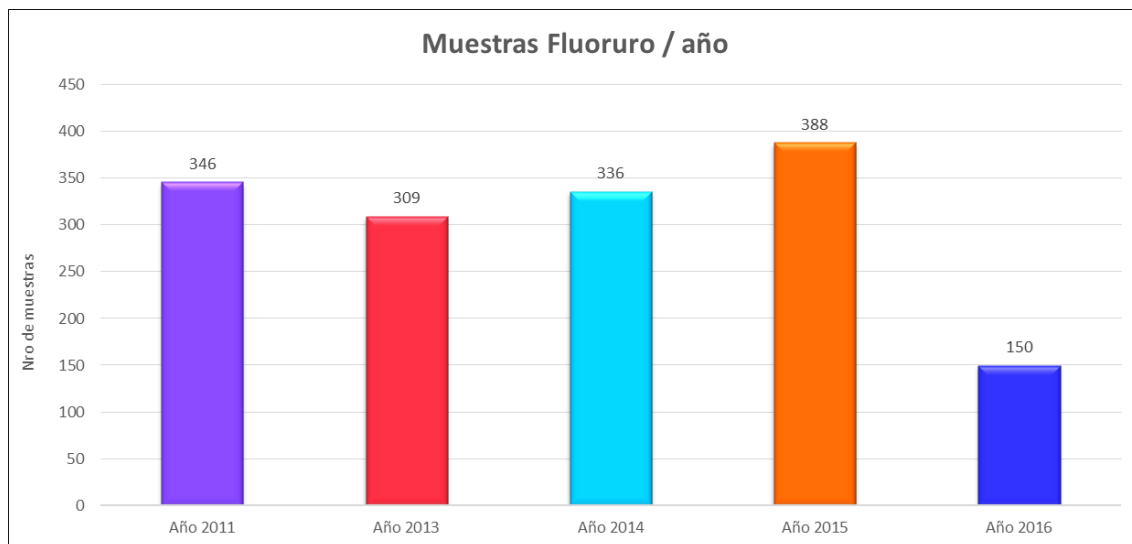


Gráfico 27

Registros Provinciales

Fuente de información: Dirección General de gestión Ambiental – Dirección de Registros y Sistemas de Información y Registros

En el gráfico 28, puede observarse el número de inscriptos totales al finalizar octubre del año 2016 en los diferentes registros provinciales.

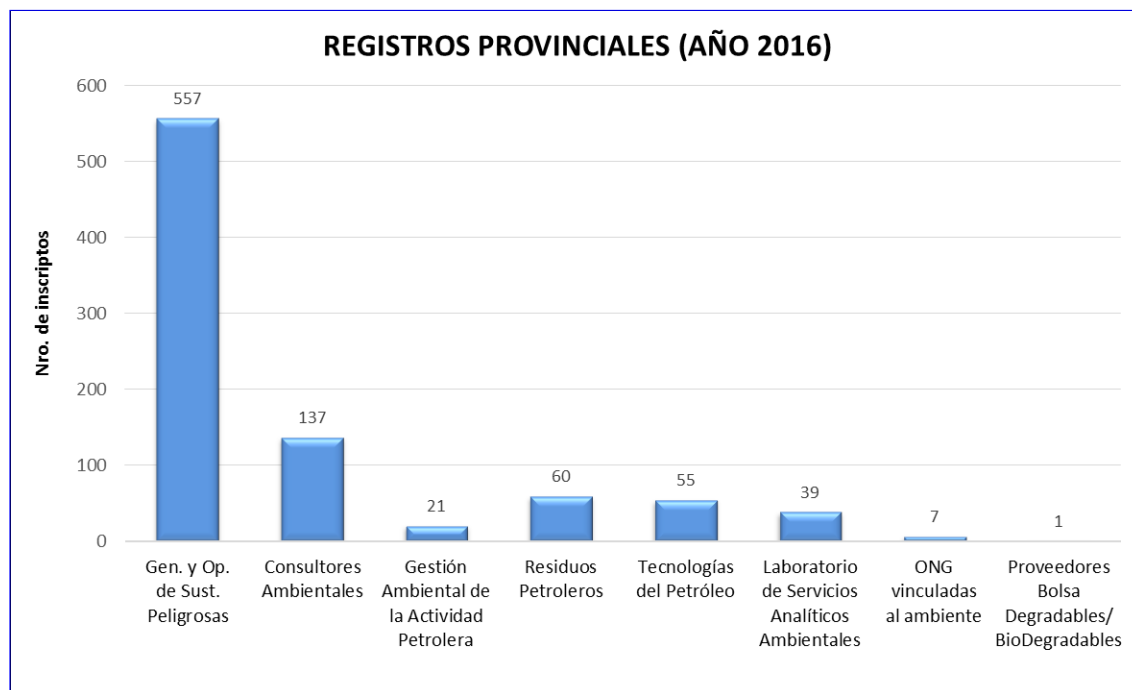


Gráfico 28

El gráfico 29 muestra el número de inscriptos totales en los distintos registros para los diferentes años. Como puede observarse, durante este último año, registraron aumentos de un 13% el de Generadores y operadores de sustancias peligrosas; 23% el de Consultores Ambientales, 5% el de gestión ambiental de la actividad petrolera y un 4% el de Tecnologías del Petróleo. El único registro que disminuyó en un 2% fue el de residuos petroleros.

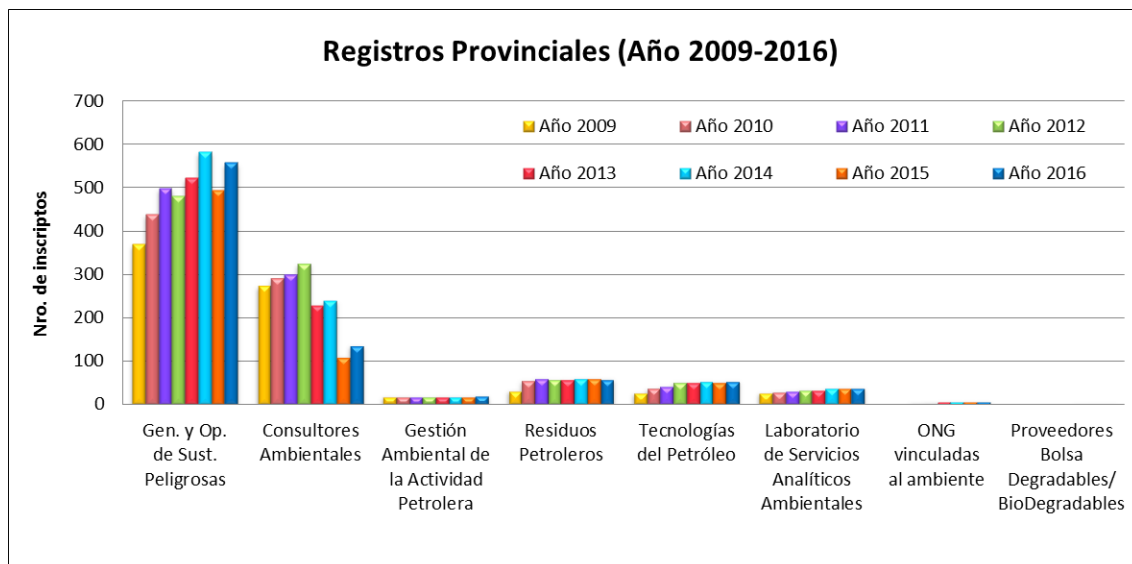


Gráfico 29

Educación y Comunicación Ambiental

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

En el gráfico 30 muestra el número de capacitados en el año 2016 en función del ámbito educativo (formal o no formal) implementado.

El acciones en el ámbito formal son aquellas actividades realizadas en el marco de las instituciones educativas como por ejemplo capacitaciones docentes y charlas en escuelas. Las realizadas en el no formal involucran limpiezas comunitarias, charlas y talleres en colonia de vacaciones, grupos scouts, comunidad en general.

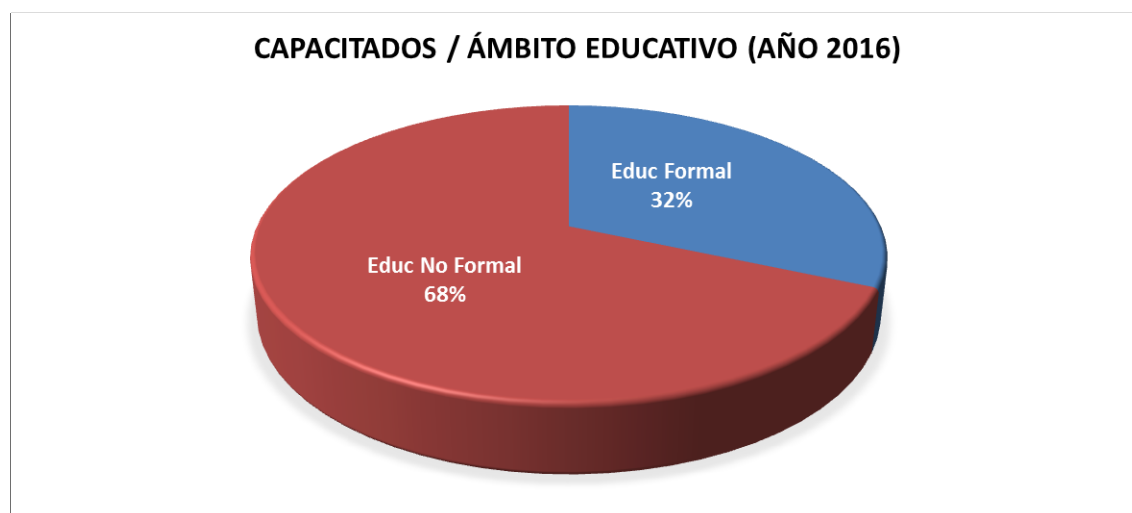


Gráfico 30

En el gráfico 31, se observa la distribución comarcal de las actividades de Educación Ambiental (tanto del ámbito formal como no formal) desarrolladas durante el año 2016.

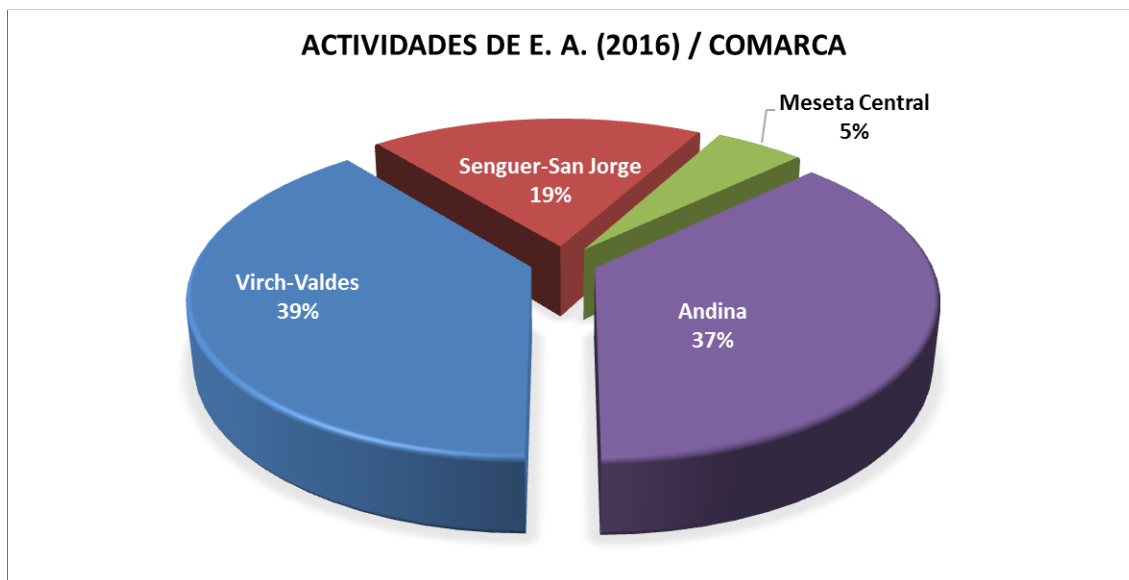


Gráfico 31

En el gráfico 32 se muestran el número de talleres / capacitaciones realizadas en función de las temáticas que fueron abordadas. Como se puede observar durante el último año, las temáticas más desarrolladas fueron la de reuso de RSU, compostaje y contaminación ambiental.

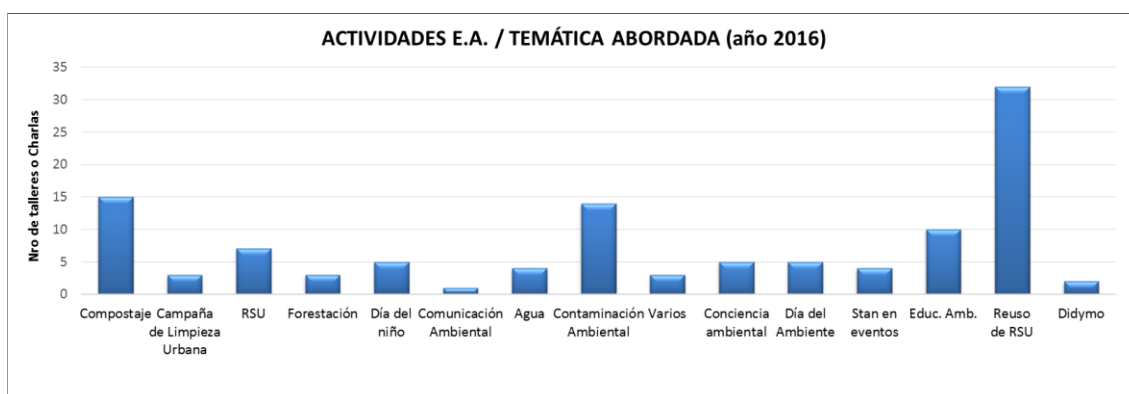
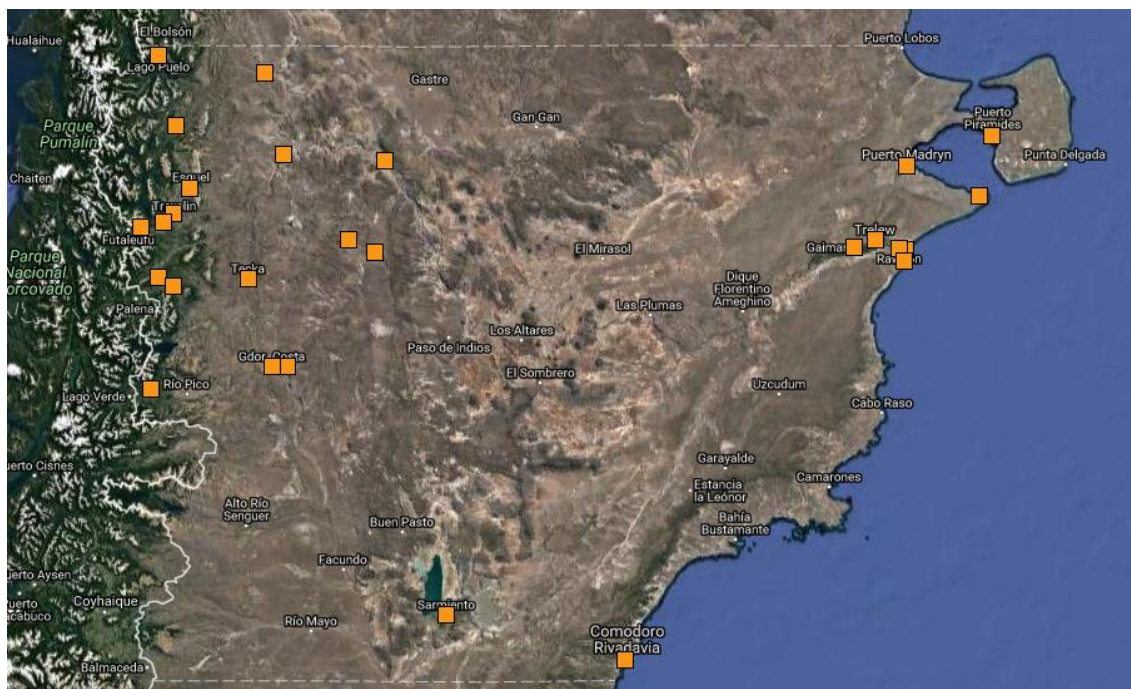


Gráfico 32

En el siguiente mapa (mapa 3), se puede observar la distribución de las acciones de Educación Ambiental en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que ha habido alguna persona que ha sido capacitada desde el ámbito forma o no formal.



Mapa 3: Distribución de Acciones de Educación Ambiental en el territorio provincial

Comunicación Institucional

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

El gráfico 33, resume las acciones realizadas en comunicación institucional. Cuando se refiere a cobertura de prensa, se está hablando de cantidad de noticias subidas al sitio web, mientras que la carga de información en el sitio web, indica la cantidad de post que se subieron en el mes, que involucran no solo las noticias sino también informes técnicos, aviso de consulta o audiencias públicas.

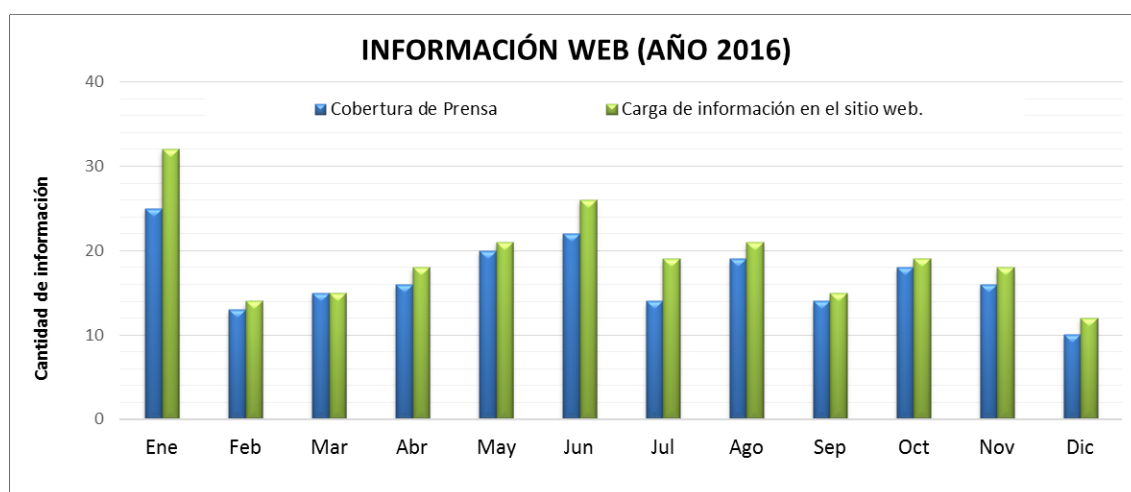


Gráfico 33

El gráfico 34 y 35 se muestra la cobertura de prensa y la carga de información para los diferentes años. Como puede observarse, durante este último año, se registró un aumento del 127% en la cobertura de prensa y del 45% en la carga de información.

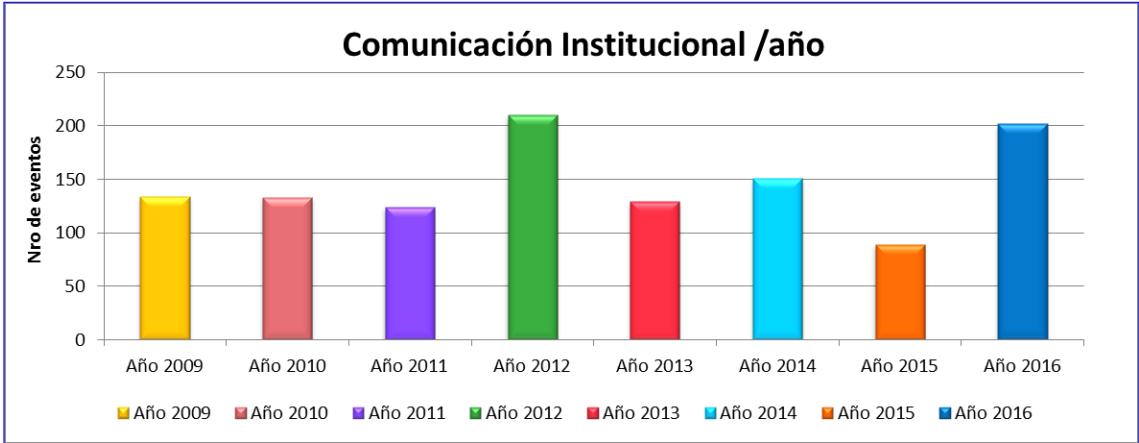


Gráfico 34

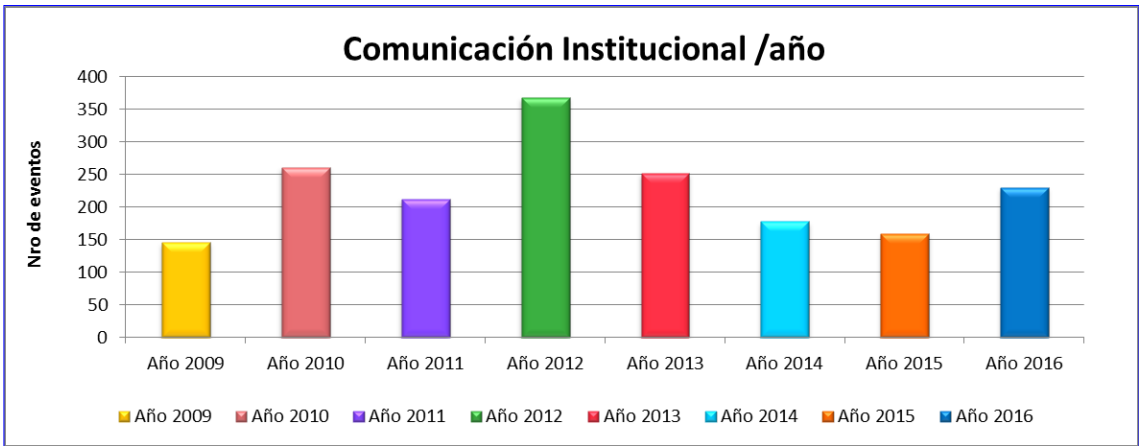


Gráfico 35

RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- Número de inspecciones totales en el año 2016: 732 insp/año. Con un Promedio mensual de inspecciones: 61 insp/mes. Se registró un aumento del 7% respecto al año anterior.
- Número de acciones correctivas totales realizadas en el año 2016: 1854 acciones/año. Se registró un aumento del 10% respecto al año anterior.
- Número de Expedientes de Evaluación Ambiental, las actividades que más trámites ingresaron son las referidas a hidrocarburos y vivienda. Se observó durante el 2016 un:
 - Total de 103 expedientes Ingresados. Disminuyó un 20% respecto al año 2015.
 - Total de 128 expedientes Aprobados. Aumentó un 6% respecto al año 2015.
 - Total de 32 expedientes que continúan en Evaluación. Disminuyó un 64% respecto al año anterior.
- Número de consultas públicas: 21 consultas/año. Disminuyó un 67% respecto al 2015.
- Número de audiencias públicas: 5 audiencias/año. Aumentó un 25% respecto al 2015.
- Número de campañas de monitoreo totales en el año 2016: 62 campañas/año. El promedio mensual fue de 5 campañas/mes. Se registró un aumento del 121% respecto al año anterior.
- Número de muestras totales en el año 2016: 579 muestras/año. El promedio mensual fue de 48 muestras/mes. Se registró un aumento del 73% respecto al año anterior.
- El número de muestras de fluoruros tomadas durante el 2016 fue de 150. Se registró una disminución del 61% respecto al año anterior.
- Se observó un total de inscriptos en los Registros provinciales: 877. Se registró un aumento del 12% respecto al año anterior.
- En las acciones de Educación Ambiental se registró:
 - Una total de 2705 personas alcanzadas a través de las acciones de educación formal. Se registró una disminución del 1% respecto al año 2015.
 - Una total de 5878 personas alcanzadas a través de las acciones de educación no formal. Se registró un aumento del 168% respecto al año 2015.
 - Se abarcaron 22 localidades con acciones de Educación Ambiental. Se registró un aumento del 175% respecto al año anterior.
- En las acciones de Comunicación se registró:
 - En cobertura de prensa 202 gacetillas publicadas. Se registró un aumento del 127% respecto al año anterior.
 - En la carga de información en la página web del Ministerio de Ambiente 230 post. Se registró un aumento del 45% respecto al año anterior.